



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 507

Bogotá, D. C., jueves, 5 de julio de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 007 DE 2017
(septiembre 13)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018
Salón: José Fernando Castro Caicedo
Legislatura del 20 de julio de 2017
al 20 de junio de 2018
Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las diez y tres de la mañana (10:03 a. m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, saluda a todos los asistentes, a los honorables Representantes; saludar especialmente al Ministro de Medio Ambiente, a los funcionarios hoy citados a este importante debate. Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, muy buenos días para todos.
“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrenio Constitucional 2014-2018
Salón: José Fernando Castro Caicedo
Legislatura del 20 de julio de 2017
al 20 de junio de 2018
Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de septiembre de 2017

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 025, 026 y 027 del 11, 17 y 30 de mayo de 2017, respectivamente

III

Citación a servidores públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 029 de 2016

(Bogotá, D. C., diciembre 13)

Presentada por: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*

Cítese a debate de Control Político al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Gilberto Murillo*; a la Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, (*Elsa Noguera de la Espriella*) *Jaime Pumarejo Heins*; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, *José Miguel Mendoza Daza*; al Director del Departamento de Planeación Nacional, (*Simón Gaviria Muñoz*) *Luis Fernando Mejía Alzate* a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, *Claudia Victoria González Hernández*, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, *Javier Moreno Méndez* e invítese al Procurador General de la Nación (*Alejandro Ordóñez Maldonado*) *Fernando Carrillo Flórez* y al Contralor General de la República, *Edgardo Maya Villazón*, para que atiendan el siguiente cuestionario relacionado con la política pública del manejo de residuos sólidos en el país.

Proposición aditiva a la 029 de 2017

(Bogotá, D. C., abril 4)

Presentada por: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Cítese al debate de control político sobre la política pública del manejo de residuos sólidos, al director de la Aeronáutica Civil de Colombia, *Alfredo Bocanegra Varón* y adiciónese las siguientes preguntas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Proposición número 042 de 2017

(Bogotá, D. C., abril 18)

Presentada por: honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 le solicito se someta a consideración la realización del debate de control político a:

1. Alcalde de Bogotá, *Enrique Peñalosa Londoño* (UAESP).
2. Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (*Elsa Noguera de la Espriella*) *Jaime Pumarejo Heins*.
3. Alcalde de Ubaté, *Édgar Jairo Márquez Carrillo*.
4. Gobernador de Cundinamarca, *Jorge Rey Ángel*.
5. Superintendente de Servicios Públicos, *José Miguel Mendoza Daza*.
6. Director de la CRA, *Javier Moreno Méndez*.

Para que presenten informes y absuelvan el cuestionario anexo a esta proposición sobre “*Inclusión de la población recicladora de oficio en el Servicio Público de Aprovechamiento*”.

Proposición número 037 de 2017

(Bogotá, D. C., marzo 22)

Presentada por: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Este año la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), tiene vía libre por la CRA para iniciar el proceso de licitación del servicio público de aseo, por el modelo de Áreas de Servicios Exclusivos, y los pre pliegos publicados por la UAESP, no han sido muy claros para la comunidad, los posibles participantes y en especial si esta cumple con el auto 275 de 2013 de la Corte Constitucional que se incluye al reciclador en este nuevo esquema de Aseo propuesto por el distrito.

Por tal razón citar al Ministerio de Vivienda, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Secretaría del Hábitat del Distrito, *Bibiana Rodríguez Campo* (e) y a la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios

Públicos (UAESP), *Beatriz Elena Cárdenas Casas*, para que den respuesta a los cuestionarios adjuntos.

Proposición número 03 de 2017

(Bogotá, D. C., julio 25)

Presentada por: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Citar a debate de control Político, al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para que le informen al País los avances del Decreto 596 de 2016 del Ministerio de Vivienda y cuáles han sido las acciones afirmativas para esta población vulnerable. Se anexa cuestionario.

IV

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Comisión Intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del paisaje cultural cafetero colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial.**

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente primer debate Senado: honorable Senador *Éverth Bustamante García*.

Ponente segundo debate Senado: honorable Senador *Éverth Bustamante García*

Ponentes: honorable Representante *Hugo Hernán González Medina* (ponente coordinador) y *Diego Patiño Amariles*.

Publicación: proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 916 de 2016, ponencia primer debate Senado 192 de 2017; ponencia segundo debate Senado 440 de 2017; texto plenaria Senado 514 de 2017; ponencia primer debate Cámara número 716 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 038 de 2017 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.**

Autor: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Alfredo Ape Cuello Baute* y el honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

Ponentes: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez* (ponente coordinador) y *Wílder Carrillo Mendoza*.

Publicación: proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 615 de 2017; ponencia primer debate Cámara número 752 de 2017.

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.

El Vicepresidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Secretario,

Jaír José Ebratt Díaz.

Está leído el orden del día.

**Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez
Pinzón:**

Muy bien Secretario, por favor llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, honorables Representantes:

Alba Medina Pablo Eladio

Anaya Martínez Fredy Antonio

Correa Vélez Víctor Javier

Cuello Baute Alfredo Ape

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Respondennueve(9) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes ocho (8) honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Osorio Botello Héctor Javier

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se encuentra con excusa el honorable Representante del Partido Centro Democrático:

González Medina Hugo Hernán.

Le informo Presidente que al llamar a lista han contestado nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio, tan pronto se conforme el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el orden del día.

En ese orden de ideas creo que podemos avanzar con el debate, mientras se conforma el quórum decisorio.

**Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez
Pinzón:**

Secretario, certifique de los funcionarios citados e invitados quienes hacen presencia.

Secretario:

Con mucho gusto.

Está citado el doctor Luis Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual está presente aquí en la mesa, dejando constancia que muy puntualmente desde las nueve de la mañana (9:00 a. m.), está presente; el doctor Jaime Pumarejo Heins, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, ha presentado la siguiente excusa:

“Asunto: Excusa citación debate de control político.

En atención a la citación que me hiciera la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, al debate sobre Política Nacional de Residuos Sólidos, programado para el miércoles 13 de septiembre, me permito presentar excusas por mi ausencia, debido a que ese día atenderé compromisos del despacho en la ciudad de pasto.

Solicito a su señoría dar aceptación a la excusa y hacerla extensiva a los miembros de la Comisión.

Siempre es grato dirigirme a usted.

Jaime Pumarejo Heins

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

El Viceministro también estaba comprometido en atender asuntos en la ciudad de Buenaventura, sin embargo, han delegado a un funcionario, doctor Henry Javier Palacio, asesor de la Dirección de Desarrollo Sectorial, el cual está aquí presente.

El doctor José Miguel Mendoza, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, está citado, ha delegado al doctor Julián López Murcia, Superintendente Delegado en Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ¿El doctor está aquí presente?, ¡sí está presente!

El doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director del Departamento Nacional de Planeación, no ha presentado excusa, pero tengo entendido que hay un delegado aquí de Planeación. ¿Ya llegó?, llegó la doctora Alejandra, Subdirectora Sectorial de Planeación.

La doctora Claudia Victoria González Hernández, Directora Ejecutiva de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), está presente.

El doctor Javier Moreno Méndez, Director Ejecutivo de la CRA, está aquí presente.

El doctor Alfredo Bocanegra Varón, Director de la Aerocivil, no está presente, todos sabemos de la coyuntura que se ha presentado el día de ayer.

El doctor Fernando Carrillo Flórez, ha delegado a la doctora Luz Mariana Salcedo Becerra, está aquí presente, es la funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

El doctor Edgardo Maya Villazón, está invitado, no se ha hecho presente, no hay excusa.

Jorge Emilio Rey, está invitado, no está presente, no ha presentado excusa.

La doctora Bibiana Rodríguez Campos, Secretaria de Hábitat del Distrito (e), la doctora Bibiana, dice lo siguiente:

“Asunto: Respuesta invitación a debate de control político “El servicio público de aseo y la población recicladora”.

Estimado doctor Ebratt.

En relación con el asunto de la referencia, en el cual nos invita a participar en calidad de invitados en el debate de control político sobre “El servicio público de aseo y la población recicladora”, me permito agradecer su gesto e informarle que si bien la Secretaría Distrital del Hábitat promueve y articula la política sobre servicios públicos, es la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) quien lidera las acciones de la administración frente al servicio público de aseo y la población recicladora.

Reciba un cordial saludo,

Bibiana Rodríguez Campos
Secretaría Distrital del Hábitat (e)”.

La doctora Beatriz Elena Cárdenas, Directora de la Unidad Administración Especial de Servicios Públicos (UAESP), está haciendo el registro para poder ingresar al edificio, me acaban de informar, hay congestión a la entrada del edificio.

Doctor Édgar Jairo Márquez Carrillo, Alcalde Municipal de Ubaté, ha sido invitado, ha delegado al Gerente General de la Empresa de Acueducto del municipio.

Con esta información Presidente, le aclaro quienes son los que están presente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy bien Secretario. Daremos inicio al debate, tan pronto tengamos el quórum decisorio someteremos a consideración el orden del día, y de la misma forma las excusas presentadas; de todas maneras Secretario le ruego llamar a los honorables Congresistas, para que se les informe de que ya se inició el debate.

Secretario:

Excúseme Presidente, se acaba de conformar el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el orden del día que ya fue leído.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Secretario, someta a consideración el orden del día.

Secretario:

Se somete a consideración el orden del día. ¿Lo aprueba la Comisión?

Ha sido aprobado el orden del día.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario:

Iniciamos con la aprobación de las Actas número 025, 026 y 027 del 11, 17 y 30 de mayo de 2017, respectivamente, las cuales fueron enviadas a los correos de los honorables Representantes con anticipación, para su respectiva revisión, para que usted someta a consideración las actas.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Se someten a consideración las Actas número 025, 026 y 027 del 11, 17 y 30 de mayo de 2017, respectivamente. ¿Las aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Han sido aprobadas, dejando constancia que el Actas número 025, el Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra, se abstiene de votarla, porque no estuvo presente en esa sesión, con una excusa justificada.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario:

Iniciamos el debate de la citación que se dio lectura en el orden del día.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

El debate lo vamos a organizar de la siguiente manera, escucharemos a los tres citantes, después los funcionarios invitados, y finalmente abriremos el debate para que todos los integrantes de la Comisión puedan participar, y finalmente los funcionarios nuevamente responderán las inquietudes de los Congresistas.

Le damos el uso de la palabra al honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Muchas gracias Presidente. Al Ministro, a los funcionarios, a los órganos de control, a nuestros colegas, un saludo.

Voy a ser muy sucinto en el tema, básicamente para hacer como un marco de lo que ha venido ocurriendo con el tema de los residuos sólidos en el país, y por eso le hicimos unos cuestionarios al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Vivienda, al Departamento Nacional de Planeación, a la Superintendencia, a la ANLA, a las autoridades que están inmiscuidas en el tema; un resumen muy corto de algunos de los hechos puntuales que se contestaron.

Encontramos que el país, hoy está en el marco de un Conpes para procurar resolver el tema de los residuos sólidos, que por años han venido

afectando la calidad de vida de las ciudades, los municipios, pueblos, sin que hoy, las grandes urbes ni las pequeñas, tengan soluciones satisfactorias, tal vez son muy contadas las excepciones en el país, en donde podamos decir que el tema de los residuos sólidos ha tenido una solución satisfactoria; entonces el país procuró a través de un Conpes empezar a resolver el tema, y fijaron unos parámetros, unas metas, unos indicadores, sobre eso más adelante el Ministro Gilberto Murillo nos expondrá más puntual la respuesta de los temas.

Quiero hacer alusión a unos temas muy puntuales, la política va a la prevención de la generación, a la minimización de los residuos sólidos, a la optimización, al llegar a la tecnología, encuentro que el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente y el DNP van a procurar ese propósito; pero las talanqueras empiezan cuando empezamos a mirar el tema presupuestal, encuentro que hacen un Conpes para resolver el problema de 1.102 municipios, y dicen con ciento ochenta y siete mil millones de pesos (\$187.000.000.000), escuchen esta cifra tan alarmante, es mucho billete, ciento ochenta y siete mil millones de pesos (\$187.000.000.000), para 14 años, el Conpes es 14 años con ciento ochenta y siete mil millones de pesos (\$187.000.000.000), eso da risa, ¡lo digo así!, hoy en Bucaramanga quieren establecer un sistema de (problemas de audio) que vale setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), pero el país lo van a solucionar con ciento ochenta y siete mil millones de pesos (\$187.000.000.000) en los próximos 14 años; más o menos trece mil millones (\$13.000.000.000) por año.

Las inversiones del 2010 al 2014 del Ministerio, han sido de setenta y tres mil millones (\$73.000.000.000), en 4 años para 86 proyectos, 17 rellenos, 4.000.000 de habitantes; en Planeación se han ejecutado veintiún mil ochocientos millones de pesos (\$21.800.000.000) en 4 años, y se han aprobado 79 proyectos, o sea, proyectos para abrir una fosa, resolver un problema de 1 año, 2 años, pero nunca soluciones ni de largo plazo, ni de mediano plazo, y la gente sigue sufriendo esta debacle. Entonces empiezo a encontrar las respuestas de las entidades y veo que dicen, y lo digo quien lo dice, con respeto aquí de nuestros funcionarios; el Ministerio de Vivienda me dice que, de los 1.102 municipios, tan solo 567 tienen PGIRS, o sea, que el 49% de los municipios aun no tienen PGIRS; pero me llama la atención este dato que es más sorprendente que todos y lo reporta el Ministerio, según ellos el 12% del país, es el que no tiene resuelto el problema del tratamiento adecuado de los residuos sólidos, quiere decir que el 88% de Colombia tiene resuelto el tema de los residuos sólidos; les voy a contar, en mi región, en Santander, ni siquiera en el área Metropolitana, porque estamos en emergencia sanitaria hace ya 7 años, 8 años, entonces como me contestan a

mí, y les digo, aquí está el Superintendente, si yo quiero que me lo digan aquí en esta sesión, ¿díganme en Santander dónde se están tratando los residuos sólidos de manera adecuada?, ¿un solo Municipio?, díganme, conozco muy bien mi Departamento, en la Provincia de García Rovira donde estuvimos con el Ministro hace unos días, hay un botadero a cielo abierto; en la Provincia Guanentina hay dos rellenos sanitarios licenciados, ninguno tiene planta de lixiviados, porque es que el sistema que hoy quiere solucionar el Conpes con la economía circular es muy válido, pero a mí no me van a decir que en la Provincia Guanentina en San Gil, donde hay dos rellenos sanitarios que son de mentiras, porque ninguno tiene la capacidad económica, ni técnica, ni podrán funcionar, y les cuento, ¿cuánto vale una tonelada dispuesta en San Gil?, setenta mil pesos (\$70.000), en Bucaramanga vale veinticuatro mil pesos (\$24.000).

Entonces, quiero que me diga la Superintendencia, ¿cómo dicen que tan solo el 9% del país no trata los residuos sólidos?, o sea, los invito y le digo a la Superintendencia, háganme el favor y me dicen ¿cuándo van a Santander?, yo los acompaño y me muestran, porque estoy muy ignorante en el tema tal vez; pero no es cierto que estén tratando los residuos sólidos de manera adecuada.

Lo mismo dice Planeación Nacional, según Planeación tan solo 89 de los 946 municipios no tratan los residuos sólidos de manera adecuada, y empiecen porque 500 no tienen ni si quiera el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado si quiera, que tal vez el Ministerio como director de la política compilara la información y fueran coherentes, primero las entidades en entregar por lo menos una información adecuada, se lo voy a decir.

Luego vienen las acciones de seguimiento de las cuales ya nos hablará el Ministro, pero mire, Superintendente, ustedes me contestan, escuchen esto, el país tiene 147 rellenos sanitarios, todos cuentan con licencia o permiso ambiental, Ministro, en una lectura rápida que acabo de hacer, porque su respuesta me llegó hace 00:14 minutos, me dice en su respuesta que el país cuenta con un total de 232 sitios para la disposición final de residuos sólidos, de los cuales 176 se encuentran autorizados por la Autoridad Ambiental; entonces necesito que la Superintendencia y el Ministro se pongan de acuerdo, aquí me hablan de 232, aquí me hablan de 147, el desfase no es sino de 80 rellenos sanitarios, me parece calamitoso que el Gobierno no tenga ni siquiera coherencia en la información, que no sepan ni cuantos rellenos hay en el país, y me entreguen una información, ¡aquí esta!, esto no lo está inventando Fredy, esto me lo dijo el Ministro Luis Gilberto Murillo, y esto me lo dice la Superintendencia de Servicios.

Lugo bien ya, ¿cómo vamos a solucionar ese tema tan complejo de los residuos en el país?, es que mire, hoy la Capital de la República adolece y

está viviendo, y está a punto de colapsar ambiental y sanitariamente, lo que llaman aquí el relleno de Doña Juana, ¿cuáles son las soluciones reales que se van a dar en el largo plazo, en el corto plazo, en el mediano plazo?, voy a entrar en cinco minutos a tocarles el tema de Santander.

Nosotros tenemos un sitio que llaman relleno sanitario El Carrasco, ¿quieren saber?, ¡no es relleno sanitario!, aquí lo sabe la Superintendencia, ¿qué tiene El Carrasco?, un Plan de Manejo Ambiental, ¿sí o no, Ministro?, no existe relleno sanitario en Bucaramanga, tengo que recordarlo, en mi condición, hace 14 años siendo director quien les habla, de la “CDMB”, fui el primero que ordenó cerrar El Carrasco con un acto administrativo; después lo hizo el Ministerio de Ambiente, después lo hizo un Juzgado Administrativo, después lo hizo el Tribunal Administrativo de Santander, se ordenó el cierre de El Carrasco, y hoy le han tomado el pelo a la Autoridad Ambiental, al Ministerio, a los Jueces, y sigue funcionando El Carrasco; en estos días con la cuarta declaratoria de emergencia sanitaria, sin que las autoridades digan nada, aquí no existe, con el respeto de la delegada de la Procuraduría, ni Procuraduría, ni órganos de control que hagan respetar los fallos de las entidades, quiero decirle Procuradora delegada, hace unos días, ahora un juez revirtió el fallo del tribunal, y lo interpreta diciendo que allá se puede operar, entonces no entiendo las decisiones del alto Gobierno, aquí tengo la resolución de la Aeronáutica número 1737 del 17 de junio de 2016, esa resolución de la Aeronáutica dice, no les voy a contar, les voy a leer:

“Artículo 1°. Calificar como obstáculo prohibido la construcción y operación del relleno sanitario El Carrasco ubicado en la superficie de aproximación de la cabecera 35 del Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga, Santander, que de acuerdo con lo señalado por la Dirección de Desarrollo Aeroportuario de la Entidad y que en el Sistema Geodésico Mundial (WGS84) corresponde a la posición en este sistema del vértice más próximo de la construcción al umbral de la pista 35 es Latitud 07°04'42.13"N Longitud 73°08'36.47W”.

“Artículo 2°. Ordenar a la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. ESP, operadora del Relleno Sanitario El Carrasco ubicado en el cono de aproximación de la cabecera 35 del Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga identificado como obstáculo prohibido en el artículo primero de la presente resolución, la remoción y/o demolición de la construcción.

Dicha remoción debe efectuarse inmediatamente a partir de la ejecutoria de la presente resolución”.

La Aeronáutica le ordenó a la EMAB que demuela y remueva El Carrasco, hace 1 año, y luego le dice: Señora Procuradora escuche esto.

“Parágrafo. En el evento de que no se efectúe la remoción y/o demolición de los obstáculos

prohibidos, la Unidad Administrativa Espacial de Aeronáutica Civil procederá a ello sin que por este hecho se haga responsable por los daños o indemnizaciones que pueda surgir conforme lo establecido en el artículo 1826 del Código de Comercio”.

Dicha remoción debe efectuarse inmediatamente, a partir de la ejecutoria de la presente resolución, ahí viene más; inmediatamente es ya, y ya no tiene sino 14 meses la resolución de la Aeronáutica, le pregunto a la Aeronáutica, ¿qué han hecho?, ellos me contestan, que escribir cartas como los novios, les han mandado cartas a los alcaldes, a la EMAB, muy bonito, las muchas cartas que se han enviado, pero en ejecución nada; entonces es cuando le digo a los señores de los Órganos de Control que se aprieten los pantalones y hagan cumplir los actos administrativos que profiere el alto Gobierno, porque aquí no ha pasado nada diferente a seguir prolongando una letargia situación que tiene muchos habitantes aledaños al sector del sitio de disposición final, que hoy representa un peligro aviario que la Aerocivil lo declara como de alto riesgo; entonces yo voy al ANLA, y le pregunto ANLA, y el ANLA me contesta, que ellos solamente están dedicados a mirar cómo está funcionando El Carrasco, ¿cómo hacen el control y la verificación?, y fíjense la eficiencia de las entidades de control, y de las autoridades administrativas, me contesta el ANLA, y debo decir que he conocido que el ANLA va y hace las visitas, mira cómo está funcionando el sitio, la gente se queja, ellos van y revisan, pero miren:

Me reporta el ANLA de su gestión y de sus actos administrativos, en Auto 0349 del 16 de mayo de 2013, ¿hace cuánto?, 4 años y medio, hace 4 años y medio la ANLA está evaluando los descargos presentados por la empresa, señora Procuradora, todo este tiempo para evaluar unos descargos, ¿eso tiene presentación?, decirles a los habitantes de las comunidades que se ven afectadas con los procesos, que la autoridad que tiene que tramitar los procesos lleva 4 años y medio evaluando unos descargos, para mí eso es terrible, que no le puedan decir a la comunidad que de la queja que está allá, o está bien o está mal, pero díganle algo, pero no 4 años y medio para seguir burlándose de la gente.

Auto 0591 del 17 de junio de 2013, esto no lo digo yo, me lo dijo el ANLA; actuación, disposición de residuos en el relleno que se encuentra cerrado, presumo que es una queja, porque dispusieron residuos en la zona que se encuentra cerrada, se realizó, eso es del 2013 en junio, y en febrero de este año se realizó un concepto técnico, después de otros 4 años para formulación de cargos.

Yo, simplemente llamo la atención a unos temas muy puntuales hoy, y el Ministro conoce el tema, ya viene el tema de las tecnologías, no hemos sido capaces en este país de resolver el tema de los residuos sólidos, sino a través de rellenos

sanitarios, pero eso objetivamente tiene una calificación válida, es que la estructura económica del país no nos permite una formulación diferente para ser eficientes en el tratamiento de los residuos sólidos a través de los rellenos sanitarios, y hoy, hay rellenos que se operan adecuadamente, ojalá pudiéramos tener rellenos en todo los que llaman rellenos, de verdad adecuados, y pudiéramos resolver como se debe resolver el tema, pero como nosotros somos tan eficientes, no hemos sido capaces de operar rellenos sanitarios, pero ya vamos implementando tecnologías, y en el documento Conpes encuentro en uno de los indicadores, digámoslo, dos temas muy puntuales, que tienen referencia aquí con la CRA, que hoy lo está viviendo prácticamente Bucaramanga, a Bucaramanga se hizo una propuesta que hoy está parqueada por la misma Procuraduría, en la cual se le está diciendo que van a invertir setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), sin incrementar la tarifa, y garantizando la generación de una energía, para resolver el tema de los residuos sólidos con 1.000 toneladas.

Le pido el favor, si guardan un poquito de silencio, les agradecemos.

Porque yo sí creo en las tecnologías Ministro, y las he visto en el mundo, y es cierto que con los residuos sólidos se genera energía, se genera gas, combustible, pero, ¿cuál es el costo de esa generación?, entonces es ahí donde entra a jugar la CRA, a quien le preguntaba, y acertadamente me decían, en el documento Conpes que lidera el Ministerio, hay un componente para empezar a regular temas muy puntuales, la extracción del gas, la captura activa y pasiva del mismo, como la estructura tarifaria por la transformación de los residuos, pero que apenas vamos, para diciembre de este año, a tener el primer documento, y hasta diciembre del año entrante, después de que haga la metodología la CRA, podríamos empezar a estructurar tarifas sobre sistemas alternativos tecnológicos, para los tratamientos de residuos sólidos, luego me dicen, que el tema del aprovechamiento de los residuos, eso irá en la estructuración del marco tarifario, que se va a fijar a partir del 2020, es lo que entiendo en la información que me hace la CRA.

Ministro, estamos muy avocados a temas muy puntuales, si es cierto que quieren implementar tecnologías, pero es que, cuando vimos el tema puntual de la ciudad de Bucaramanga, encontramos que quien ofrecía la tecnología le querían hacer un contrato, en el que como está de moda en este país, hoy en este país es más importante cada vez que va salir un contrato de obra, o de estos de tecnología, tener un buen equipo de abogados, que un buen equipo técnico para que haga la obra o se produzca el resultado, entonces, lo que estábamos viendo es que iban a suscribir un contrato para decir, yo no soy matemático, pero si a mí me dicen que van a invertir setecientos cincuenta mil millones de

pesos (\$750.000.000.000), ¿Cuánto tendrán que revertir?, ¡gratis no!, el Papa ya se fue, milagros no van a haber, pensando que van a meterle setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), y me van a decir a mí que va a seguir con una tarifa que no tendrá incremento, y que el señor firma, eso no existe, entonces cuando vengan las demandas, los procesos; por eso es donde queremos Ministro que haya una unidad de criterio y puedan desde la CRA, definirle a la gente si es cierto que va a haber tecnologías, porque es que el tipo que propuso eso, yo le dije, si en Bucaramanga son 1.000, allá en Doña Juana son 7.000, se hace 7 veces más rico, porque no es tan facilito, porque por debajo de cuerda llevan otros intereses que son los que nosotros no hemos querido entender.

A mí no me queda más que concluirles esto Ministro, creo que hay que unificar con todas las entidades involucradas, ¿para dónde vamos?, ¿cuáles son los criterios y cuál es la información?, porque la desinformación que hay sobre los temas es muy puntual, yo sí quiero que piensen en las comunidades, en los barrios y en la gente que está siendo afectada por los sistemas de tratamiento inadecuados, y que los organismos de control, con todo respeto, particularmente la Superintendencia, le ha faltado apretar un poquitico más y ponerse de parte de los usuarios, y verificar que las informaciones sean más ciertas y más reales; vuelvo y le digo Superintendente, cuando vaya a Santander, me invita y me muestra los rellenos que aparecen reportados como rellenos, y me muestran que eso es un relleno sanitaria.

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy bien doctor Fredy. Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo para todos, para las instituciones que hacen presencia, y muy especialmente para los recicladores de oficio que están hoy acompañando este debate en la Comisión, porque yo sé lo que implica para ustedes un día de no salir a trabajar, pero precisamente el estar acá, para hablar de la problemática que ustedes tienen, que quieren que sea resuelta.

Estamos en un contexto en el mundo bastante preocupante, con un cambio climático evidente, con un mundo que avanza al debe, cada año nos estamos consumiendo más recursos de lo que el planeta tierra está en capacidad de generar, con noticias que cada vez nos sorprenden más frente al desastre y la catástrofe ambiental que estamos viviendo en nuestro planeta, islas de basura y de plástico en nuestros océanos, son las dificultades enormes frente al manejo que tenemos de nuestros ecosistemas, de nuestro ambiente, y

esto está estrechamente relacionado también con las dinámicas de consumo, y por supuesto, con las dinámicas de generación de residuos sólidos, residuos líquidos, en general todo lo que termine impactando negativamente en el medio ambiente, está estrechamente relacionado con esto y con el aumento de la producción de basuras.

Es en este contexto, en el que la Corte Constitucional entra a generar en Colombia una serie de Sentencias, en donde busca romper con una idea que había en nuestro país, y es que el aprovechamiento de residuos sólidos es un tema complementario y no integral al modelo de aseo, y no lo hace de cualquier forma, lo hace además reconociendo que ha existido en el país una población que son los recicladores de oficio, que han estado realizando la labor del aprovechamiento sin el reconocimiento de tarifa, y que ha esta población hay que protegerla, hay que acompañarla, que ha esta población hay que fortalecerla, a través de acciones afirmativas, de un principio de progresividad, de dinámicas de inclusión y de respeto al principio de confianza legítima, que no es otra cosa que reconocer, que cuando el Estado no reguló, ahí habían unas personas que estaban trabajando el tema y que tienen todo el derecho a seguir haciéndolo hacia el futuro. Todo bajo una idea clara, voy a tomar una frase que dicen mucho los recicladores de oficio, y es que no puede ser, que ahora que el reciclaje de basuras empieza a valer, los recicladores de oficio empiecen a valer basura para el país; decir que los desplacen de la actividad que han realizado históricamente, para garantizarle un negocio a unos actores que tienen el capital y el músculo financiero para instalar grandes empresas.

Durante cerca de 14 años, ha existido una omisión sistemática de nuestro Estado, para atender las órdenes que dio la Corte Constitucional en las Sentencias T-274 de 2003 y T-091 del 2009, la Corte ha tenido que pronunciarse de manera reiterada a través de muchísimos Autos, para ver si algún día el Gobierno nacional tomaba la decisión de poder intervenir alrededor de las órdenes que estaban, y esto no es una omisión que sea por descuido, sino que 14 años de silencio, frente a un problema tan grave, era una omisión sistemática y completamente adrede, para no cumplir con lo que debía hacer, que era brindarles garantías a la población recicladora de oficio, generar mecanismos accesibles de tarifa para los recicladores de oficio del país, y generar, promover e impulsar los acuerdos de corresponsabilidad, en donde se tenía que entregar bodegas, maquinaria para el manejo de los residuos sólidos, entre otros asuntos.

¿Cuándo viene el Gobierno nacional a hacer alguna cosa en términos normativos, que por lo menos valga la pena?, saca el Decreto 1077 del 2015, y lo reforma con el Decreto 596 del 2016, en el Decreto 1077 del 2015 recoge la idea de la Corte de hacer del modelo de aseo un tema integral, me

sorprende mucho que todavía en algunas de las respuestas de algunas de las entidades hablen del servicio de aprovechamiento como un servicio complementario, y no como parte integral del servicio de aseo en nuestro país; en el Decreto 596 de 2016 instaura los mecanismos de los procesos de formalización, este Decreto 596, decreto que por cierto está demandado en este momento, a mi parecer, a mi juicio, y al juicio de las organizaciones de recicladores, es un decreto regresivo, que no ha contribuido a cumplir esos principios y esas órdenes que da la Corte de inclusión, de reconocimiento de la confianza legítima, de brindar garantías, sino por el contrario ha servido para excluir a la población recicladora de oficio del negocio del aprovechamiento, ¿Por qué lo digo?, en Bogotá pasamos de tener, Bogotá la ciudad que tiene más organización en esta materia del país, se pasó de tener 112 organizaciones de recicladores, a 13 organizaciones de recicladores, de 112 organizaciones que percibían tarifa, a 13 organizaciones que percibían tarifa, esto indiscutiblemente es una reducción bastante significativa de los procesos organizativos de los recicladores y por supuesto que terminó afectando el ingreso de esta población, que se tenía que reconocer bajo los principios de inclusión, fortalecimiento y de confianza legítima, incluso en el modelo que se estaba impulsando anteriormente, hasta los recicladores no organizados percibían tarifa, ellos llegaban a su bodega, con los problemas que por supuesto conozco había frente a ese modelo, pero que no se intervinieron de manera adecuada, llegaban a la bodega, entregaban el material, le pagaban, la bodega reportaba cuanto había pagado y el material que había recibido, e igual transfería tarifa a los organizados y no organizados, y esto cada vez lo vamos cerrando mucho más.

Además de eso se ha terminado congelando, en el caso incluso de Bogotá, porque eso es lo que hemos visto en estos últimos años, todas estas acciones de los acuerdos de corresponsabilidad, porque el tema de bodegas y maquinaria no se ha impulsado como es debido, entonces en consecuencia el modelo se encuentra parado, estamos sacando recicladores de oficio de todo este sistema, y esto tiene como consecuencia directa lo que ya estamos viviendo, o usted favorece un modelo de aprovechamiento o esa basura que usted no aprovecha termina enterrada, ¿qué es lo que pasa con el aumento de la basura que termina enterrada, producto de los problemas del modelo de aprovechamiento?, pues bienvenidas las plagas de Egipto, las estamos viendo aquí en Bogotá, las moscas, las ratas, la contaminación de las aguas, producto del problema del relleno de Doña Juana, que no es exclusivo de la ciudad de Bogotá, sino que está ocurriendo en muchísimas partes de nuestro país.

Este Decreto 596, introduce además un tema que a mí me parece preocupante y que lo refuerzan

en la gran mayoría las respuestas que dieron las instituciones, cuando uno dice, ¿por qué no se han generado las acciones afirmativas y las restricciones?, por ejemplo, para la exclusividad de las rutas, para generar exclusividad de rutas para aquellos recicladores que históricamente las han operado, lo que me responden es que, en Colombia se protege la libertad de empresa, y en virtud de eso la libre competencia; consecuencia de esto usted tiene una población recicladora, que tiene además unas condiciones de vulnerabilidad reconocidas por la Corte, que llevaba además a tener que tomar acciones afirmativas, sin que se emprendan las acciones de fortalecimiento, porque eso está congelado, además lo dividieron, por un lado las órdenes que tiene que cumplir, y por el otro lado el acompañamiento, entonces las órdenes se dieron, pero el acompañamiento no como era de debido, en muchos lados del país, incluso en la ciudad de Bogotá, y como consecuencia de ese modelo de libre competencia, donde además los recicladores no tienen las condiciones y están estas barreras, pues van obviamente saliendo, se les va vulnerando su derecho, y en últimas no se termina cumpliendo con la orden de la Corte, ¿a dónde puede llevar esto?, puede llevar a dos cosas:

Una, donde se diga, ¡no!, no dimos abasto con los recicladores de oficio de Bogotá, no pudimos cumplir con la necesidad de fortalecer el modelo de aprovechamiento, ahora sí, bienvenidos y bienvenidas las empresas con grandes capitales que puedan realizar esta labor, y garantizar así el negocio de unos propios.

No se puede aplaudir aquí en el recinto del Congreso.

La realidad es que termina siendo la puerta de entrada para esto, o el otro que es lo que estamos viendo en Bogotá, cuando el Alcalde Enrique Peñalosa señala, vamos a tener que ampliar el relleno de Doña Juana, en medio de este problema tan verraco que hay, lo que se termina haciendo es favoreciendo el modelo de enterramiento, lo que es contrario a cualquier lógica razonable en el contexto en el que estamos actualmente en el mundo.

La CRA expide también una resolución, la Resolución 720 relacionada con los temas de tarifa, sobre esta resolución también tengo varias cosas que decir; la primera de ellas es que creo que es una resolución, por como la estudie y como está estructurada, que parece hecha para la ciudad y el país que no tenemos, no reconoce de manera suficiente que el modelo de aprovechamiento en el país, no se cataloga en esas tres categorías que ponen ahí de grandes, medianos y pequeños, con base en el mecanismo bajo el cual movilizan los residuos sólidos susceptibles de aprovechamiento, las tractomulas, los camiones intermedios, sino que aquí en Colombia la gran mayoría, una parte significativa de los residuos sólidos llegan a las bodegas, a píe, o en zorras, ahorita en algunas ciudades que han hecho el remplazo de tracción

animal por vehículo, o en estas zorras; entonces no reconoce ese contexto, parece hecha para otro contexto y por supuesto esto termina generando dificultades para los recicladores de oficio, y parte de una estandarización de procesos que no existe en el sector, porque no es lo mismo procesar un tipo de residuo a procesar otro tipo de residuo, y de acuerdo a las capacidades que todavía no se han terminado de construir, mire que incluso en el tema de formalización han tenido que ampliar los plazos para poder cumplir con el registro y con los procesos de formalización, esta estandarización lleva a que se generen unas condiciones de norma para la tarifa, que no corresponden con las realidades del sector; propósito de la formalización, se me olvidó mencionarlo y creo que es muy importante, la intención de la Corte nunca fue hacer de la formalización un obstáculo, para incluir los recicladores de oficio, la formalización es un medio para incluir a los recicladores de oficio, no es un fin en sí mismo, y como medio requiere el fortalecimiento de las acciones afirmativas.

Volviendo a la Resolución 720, además de eso, los costos que plantea la CRA, dentro de la Resolución 720, los terminan homologando para el tema del aprovechamiento con el RBL, y esto no tiene ninguna lógica, porque en el aprovechamiento hay procesos de transformación y tiene unos costos diferenciados; ¿Qué pasa con esto?, consecuencia de esto se generan los estándares financieros, no alcanzan la suficiencia financiera, y termina saliendo o no percibiendo tarifa, ¿Y qué es eso?, la quiebra de la organización y con esto, por su puesto, avanzar en los procesos de consolidación de monopolios, oligopolios, alrededor del aprovechamiento de residuos sólidos.

Hay otro tema que también me preocupa; desde el año 2003, en una fiducia que se llama Fiducolombia, hay congelados setenta y seis mil millones de pesos (\$76.000.000.000), más sus rendimientos financieros, esta plata venía del cobro de tarifa, en particular en Bogotá, el cobro de tarifa por el servicio de aprovechamiento que no se prestaba, bueno, si se prestaba, pero no lo prestaban los consorcios y demás, sino que lo restaban los recicladores de oficio, y como ellos no lo hacían, los consorcios y todos estos grupos no lo hacían, las empresas que estaban encargadas del tema no lo hacían, pues esa plata no se podía utilizar, pero tampoco se transfería a los recicladores de oficio, y esa plata está ahí congelada; frente a esa plata hay dos alternativas, o se la devuelven a los bogotanos, que se la tienen que devolver a los bogotanos, o se la transfieren, como es lo justo, a la población recicladora de oficio de la ciudad de Bogotá, pero no puede seguir ahí esa plata congelada, y menos anunciar aumentos de tarifas en la ciudad de Bogotá, mientras los bogotanos tienen esa plata ahí congelada.

En conclusión, para darle paso a Carlos que expondrá también otros temas de Bogotá de una manera más amplia, se necesita reformular la Resolución 270, ¿para qué?, para garantizar lo que la Corte dice, que son los derechos de la población recicladora de oficio, que de esta manera no se convierta en una barrera, para que ellos puedan acceder a la tarifa como tienen derecho, que este pago no esté condicionado a estar en el registro, hasta tanto no se avance en las condiciones de acciones afirmativas y de corresponsabilidad para generar la capacidad, para que estas organizaciones de recicladores puedan estar ahí; derogar el Decreto 596, decreto que además está demandado, y avanzar en el camino de la formulación, o mirar con base en el anterior decreto, en el 1077, de una nueva normatividad si es del caso, pero lo que sí es cierto, no en el camino de la eliminación, no la formalización como barrera, sino en el camino del reconocimiento y el fortalecimiento, con la intención de mejorar la calidad de vida y la dignidad de la población recicladora de oficio; propender por el fortalecimiento del modelo de aprovechamiento como un tema integral de la política de aseo en el país, restringir, regular, prohibir, generar exclusividad si es del caso, la entrada de empresas de gran capital a esta actividad, a este negocio, en tanto existe el derecho de la población recicladora de oficio, y podrá decirse, es que este es un país donde se respeta la libre empresa, y comparto eso, lo que pasa es que eso no exime que se pueda regular, y se puedan prohibir en ciertos sectores, o que se generen los contratos de exclusividad, a los que además tienen derecho la población recicladora de oficio, porque ellos han manejado esas rutas de manera exclusiva desde hace muchísimo tiempo, entonces ahorita que es un negocio ustedes salen, aquí viene la gran empresa y saca el negocio de este tema, los contratos de exclusividad en el manejo de las rutas, ¿eso va en contra de la Constitución?, en lo más mínimo, porque además la misma Corte ordena este tipo de acciones afirmativas, porque usted no puede decir por un lado, acciones afirmativas para proteger, promover y garantizar que puedan prestar el servicio, y por el otro, entonces la acción afirmativa es tomar acciones que van en contravía con la realidad de la población para sacarla de taquito, eso no tiene ninguna coherencia, no tiene ningún sentido.

Por último, relacionado con el tema del relleno en la ciudad de Bogotá, el relleno de Doña Juana; esa licencia ambiental no se debe prorrogar, hay órdenes muy claras frente al cierre del relleno de Doña Juana, hacia allá tiene que caminar la ciudad de Bogotá, no al fortalecimiento del modelo de enterramiento, sino en buscar, llámenlo así, llámenlo como lo quieran llamar, no es un vínculo mío con la administración pasada, pero es un hecho concreto, cierto y que creo que es una ruta adecuada, llegar al punto de “basura cero”, ese tiene que ser el objetivo; el objetivo no puede ser fortalecer el modelo de enterramiento, no el mundo

que tenemos, no con la presión que tenemos sobre nuestro medio ambiente.

Lo último, hay dos temas que no puedo dejar de mencionar, uno relacionado con Ubaté, creo que hay un delegado de Ubaté, conozco la lucha que han dado los recicladores de oficio en el municipio, me preocupa que solo a través de las acciones judiciales se haya podido lograr que se emprenda el Plan de Fortalecimiento, cuando esto se supone que tendría que ser lo primero antes de los planes de obligaciones para la formalización, los planes de fortalecimiento, y va uno a ver el Plan de fortalecimiento y las metas son re ambiciosas de incluir dos recicladores de oficio por año, es como está el plazo de esa meta, y eso no puede ser de esta manera, yo entiendo, porque créame que lo comprendo, los problemas tan grandes que hay en Colombia con la centralización de los recursos, a los municipios si les ponen un montón de cargas, además lo dicen muchas de las respuestas, como, eso no tiene que ver conmigo como Ministerio, eso tiene que ver, ni conmigo como CRA, eso tiene que ver con el municipio, pues claro, los municipios tienen un montón de cargas, pero los recursos de los municipios cada vez más para abajo, ahí estamos en un 26.5% de los Ingresos Corrientes de la Nación, cuando la Constitución del 91 hablaba de un 46.5%, obvio, es una carga para los municipios, pero bueno es una responsabilidad que tienen que asumir, y asumirlo de muy buena forma y no que todo tenga que ser peleado y de mala forma.

Mencionar la problemática de El Guacal, si bien no hubo cuestionario frente al tema, aprovecho que aquí están las instituciones porque sobre este tiene que actuar, Guacal es un parque industrial que queda localizado en el corregimiento de San Antonio de Prado, en Medellín, desde hace muchísimo tiempo las comunidades han estado allí organizándose para resistir frente a los impactos que tiene este parque industrial, sobre la calidad de vida de los habitantes del corregimiento, que es el más grande de Colombia además y de algunos municipios que lo circundan, porque primero no funciona como parque industrial, eso termina siendo igual un tema de enterramiento de residuos sólidos en su gran mayoría; segundo, está localizado sobre toda una estrella hídrica en un bosque de niebla, y los lixiviados como ya ha sido demostrado una y otra vez en videos y denuncias de la comunidad, terminan siendo vertidos a las fuentes hídricas, contaminando las fuentes hídricas de los municipios cercanos, porque los vehículos con las basuras pasan por toda la mitad del parque del corregimiento y eso termina afectando la maya vial, la calidad de vida de la gente, porque también se ha visto y tienen todas las denuncias, en algunos casos hasta abren las llaves para ir regando los lixiviados por el camino, para disminuir tiempos cuando llegan allá a la piscina de lixiviados, además es cuando la vierten a otros lados, han pasado hechos tan graves, como que una vez en el

parque principal del corregimiento más poblado de Colombia, se volcó un camión con cianuro, entonces la gente allá, esta hasta aquí del parque industrial El Guacal, están buscando acciones por parte del Estado desde hace muchísimo tiempo, para poder regular lo que allí está pasando, tráfico a toda velocidad de los camiones de basura, van un montón de accidentes de tránsito en esa vía, un montón de inconvenientes, en fin.

La mejor forma de solucionar todo esto es sin duda, fortalecer el modelo de aprovechamiento, por sobre el modelo de enterramiento, reconociendo que ellos y ellas, son quienes históricamente lo han hecho y que son los que se tienen que beneficiar del negocio que hoy representa el aprovechamiento de los residuos sólidos.

Muchísimas gracias Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy bien doctor Víctor Javier Correa. Tiene el uso de la palabra al doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias Presidente. De antemano un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión, al Ministro Luis Gilberto Murillo; a la Directora de la UAESP, doctora Beatriz, por acompañarnos en esta sesión; de igual manera a los funcionarios de la Procuraduría; funcionarios de Planeación Nacional, y demás personas que hoy están haciendo seguimiento desde el punto de vista institucional a este debate; saludar particularmente a los recicladores de Bogotá que nos están acompañando en este debate y también obviamente al Representante Fredy Anaya y al Representante Víctor Correa, quienes en conjunto hemos propiciado este debate.

Voy a dividir mi intervención en tres aspectos; uno, aspectos generales sobre lo que está pasando a nivel nacional con la recolección de las basuras, panorama crítico y que a su juicio, señor Ministro, debería convocarlo a revisar a nivel territorial lo que está pasando con la disposición final de los residuos sólidos en el país; vamos a tener una segunda parte que tiene que ver con la licitación que se está estructurando en Bogotá para la recolección de residuos sólidos, y obviamente donde la población recicladora está altamente excluida, y a su vez quisiera también presentar una preocupación que tenemos frente a una propuesta que tiene el Gobierno Distrital en esta licitación, y que de plano pone a la población recicladora del el país en una condición prácticamente de marginalidad y de exclusión.

Quisiera iniciar señalando que obviamente el país tiene unas condiciones críticas de lo que hemos venido encontrando, hay 182 municipios del país que no reportan al Sistema de Información que tiene hoy la Superintendencia de Servicios

Públicos Domiciliarios, información sobre los residuos sólidos, no hay información. ¿Qué quiere decir esto?, que se está disponiendo en ríos, botaderos a cielo abierto, zonas de protección ambiental, no hay ningún tipo de control, más o menos el 10% de los Municipios del país hoy, hacen su disposición final sin ningún tipo de regulación, ni control; de los 32 departamentos, solamente 10 tienen información seria, consolidada, una información que permite hacer un análisis sobre el comportamiento de los residuos, y poder hacer una política pública de largo plazo; en la tabla que les presento, no se alcanza a observar muy bien, pero lo que uno encuentra es que en la gran mayoría de Municipios, la disposición final se viene haciendo en sistemas que no garantizan ningún tipo de salubridad, y menos las condiciones necesarias para un aprovechamiento o sistema de disposición final que cumpla con las condiciones mínimas que hoy rige en términos ambientales en el país, el 5% en cuerpos de agua, el 2% los queman, hay alrededor de 7.4%, el 22% en botaderos a cielo abierto, el 4% en celdas transitorias, el 1% en celdas de contingencia, y un porcentaje importante el 36% en rellenos sanitarios.

Si uno ve el gráfico que les vamos a mostrar sobre el país, lo que uno observa es que las zonas rojas son las zonas críticas en términos de disposición final de basuras en Colombia, son los departamentos que allí se señalan, los departamentos de la zona Andina es los que en mediana medida han optado por el relleno sanitario, y obviamente los departamentos en color amarillo son los que están en zona gris, muchos de ellos entre botaderos a cielo abierto, como decía el doctor Anaya, o entre comillas, camuflados bajo rellenos sanitarios, pero aquí no están cumpliendo ninguna condición en términos ambientales, esa es la preocupación. Uno se va ya al tema de la disposición final que es el modelo que ha adoptado el Gobierno nacional y por los cuales también ha adoptado los Municipios, uno lo que encuentra es que el año 2025 se acabaría la vida útil del 50% de los rellenos sanitarios en el país, año 2025, estamos a nada, el 50% de las licencias ambientales que se otorgaron para estos rellenos sanitarios, en algunos casos se disfrazan de rellenos sanitarios, porque no cumplen con ninguna de las condiciones, pues terminarían su vida útil, estamos ante una eminente crisis ambiental, una eminente crisis de disposición de basuras en Colombia, obviamente se afectarían alrededor de 444 Municipios, y se dejarían de recoger alrededor de 13.626 toneladas día, ese es el panorama de mediano plazo que el Gobierno nacional debe responder a nivel de política pública.

Ya entrando en materia, porque yo quería que este debate se enfocara hacia la garantía y restablecimiento de los derechos de los recicladores del país, y que en mediana medida en virtud de los decretos que viene expidiendo el Gobierno nacional, el tema ha venido tomando relevancia,

pero no en la efectividad y no en lo que debe tener; el caso de Bogotá, voy a hablar particularmente de Bogotá, una licitación, en términos generales, según las cifras que nos hicieron llegar, Bogotá tiene alrededor de 11.130 recicladores censados, es una cifra muy baja. Cuando fui Concejal de Bogotá, la cifra que teníamos en el censo de recicladores y los recicladores que están presente, no me van a desmentir, no baja la cifra de 18.000 recicladores, la gran mayoría según el censo de recicladores de Bogotá en condiciones de vulnerabilidad, son poblaciones que están no solamente en condiciones de marginalidad, sino que en su gran mayoría son adultos mayores, mujeres cabeza de familia, y en algunos casos, niños que están hoy vinculados a una cadena que tradicionalmente, es una cadena de economía familiar, y que de generación a generación se ha venido presentando; sigue Medellín con 3.680, Cali con 2.574, Barranquilla con 1.470 y Cartagena 1.170, la pregunta es, ¿dónde están los demás Municipios?, no hay un censo nacional de recicladores en todas ciudades del país, Ministro y funcionarios del Gobierno nacional, no nos acompaña hoy el Ministro de Vivienda, pero en todas las ciudades del país hay recicladores, que son sujetos de derechos de los fallos de la Corte Constitucional, y aquí hay muy pocas ciudades que han avanzado en censos que permitan identificar y caracterizar a la población recicladora.

Lo que uno se encuentra son ejercicios aislados, y en términos del decreto que ustedes sacaron, el Gobierno nacional, el decreto que ya nos lo mencionó el doctor Víctor, Decreto 596 de 2016, que busca nada más y nada menos que prácticamente meter en una camisa de fuerza a los recicladores para volverse empresarios informales, obligarlos a tener contadores, sedes administrativas, a tener vehículos, como lo voy ahora a señalar en mí presentación, vehículos costosísimos para poder generar y poder realizar su labor que durante décadas han venido realizando en el país, nosotros tenemos una deuda ambiental y social con todos los recuperadores de oficio del país, se dice más o menos que en Bogotá se están recuperando más de 1.000 toneladas día por parte de los recicladores, y si uno hiciera la cuenta, eso nos ha ahorrado muchísimas hectáreas de residuos enterrados en botadero, relleno sanitario de Doña Juana, digo botadero, en el debate que hubo en la Comisión Quinta señalé, que hoy el relleno sanitario Doña Juana se está pareciendo un botadero a cielo abierto, aquí hago un paréntesis.

El señor operador le ha incumplido a la ciudad, formalmente le solicité al director de la Corporación Autónoma Regional una auditoría expresa, Ministro, porque aquí se están dejando los residuos alrededor de 48 horas, y más, expuestos, sin ningún tipo de control ambiental, y es lo que viene presentando la presencia de moscas y vectores dentro del relleno sanitario, y obviamente en las zonas de influencia del relleno,

se estaba utilizando materiales que no cumplen con las condiciones del contrato, el operador tiene una situación financiera crítica, los materiales para poder tapar las basuras no son los que la licitación está exigiendo, no está utilizando los compactadores necesarios para poder garantizar una operación seria, y obviamente se está contaminando en virtud de un mal diseño, valga decir Ministro, de la zona de disposición de los lixiviados, se genera rebose cuando llueve, hay rebose de los lixiviados, caen al río Tunjuelo, río Tunjuelo-río Bogotá, y más adelante cualquiera de nosotros en Girardot se come un buen pescado, contaminado por mercurio, y otros metales pesados que salen de estos vertimientos.

Quisiera señalar en el gráfico, esto es un gráfico, porque ustedes meten aquí a los recicladores en una camisa de fuerza y en un cronograma; cronograma, que hoy la licitación de aseo en la práctica, en el caso de Bogotá, tendrán que cumplir todas las organizaciones de recicladores de la ciudad, inscribirse ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y en una especie de modelo de transición, ir superando estos requisitos; fase uno, registro único de prestadores, tengo entendido, solamente Víctor dijo 13, el dato que tenemos nosotros son 47 organizaciones de recicladores que ya alcanzaron el registro, y 112 más que están en el proceso de registro; define un área de prestación. ¿Quién se la define?, aquí Bogotá tenía un modelo de ruta selectiva, pero esa ruta selectiva la realizaba el operador privado, quien prácticamente iba por delante del reciclador, dejándole al reciclador las migajas del modelo de reciclaje, no sé si se puede decir que aquí en Bogotá haya modelo de reciclaje, porque no hay separación en la fuente, no hay recursos para que podamos tener una disposición final, donde el usuario pueda separar; nosotros en el Plan de Desarrollo, el partido MIRA, incluyó un artículo en el Plan de Desarrollo Nacional que garantizaba un beneficio en la tarifa para quienes reciclan, ese artículo quedó refundido en la licitación, le solicitaría a la CRA, quien fue la entidad que aprobó las áreas de prestación de servicio exclusivo en este modelo de aseo, que nos indique, ¿cómo quedó el usuario quien hace separación en la fuente?, porque sin mentirles, hoy los centros comerciales, las unidades de propiedad horizontal, están viendo en el aprovechamiento una fuente muy importante de ingresos, y se ha convertido en un modelo de ingresos particular para los presidentes de estos conjuntos residenciales, para los presidentes y directivos de los centros comerciales, y al reciclador le dicen, ustedes aquí no tienen nada que ver, los residuos son privados, a sabiendas que hay un fallo que señala que los residuos, particularmente los residuos aprovechables, deben ser entregados a la población recicladora, aquí hay empresarios muy importantes que le han quitado el trabajo a los recicladores, en las localidades de mayor oferta de estos productos, Usaquén, Fontibón,

Kennedy, Puente Aranda, y ustedes ahora si tienen la oportunidad de intervenir, saben que los están dejando prácticamente con las migajas, aquí el gran porcentaje del aprovechamiento se lo están llevando los privados, y los quieren llevar a un modelo privado de competitividad, porque saben que en ese terreno ustedes van a perder, eso es como la pelea del siglo, que ganó el que se sabía que iba a ganar, ya se sabía que iba a ganar el que lleva históricamente mayor record de peleas ganadas, así va pasar con los recicladores de la ciudad, dejando a esta población prácticamente a la mendicidad, y esa es la realidad, con un agravante que más adelante voy a señalar.

Cuando fuimos Concejales de Bogotá, el Partido MIRA expidió un acuerdo que yo no veo en esta licitación que está próxima a adjudicarse, una licitación compañeros de 4.5 billones de pesos, no es cualquier licitación, uno esperaría que una licitación de esta magnitud, tuviera un buen componente de garantía y restablecimiento de los derechos de la población recicladora en el país; yo sé que la directora de la UAESP va decir, es que nosotros no estamos licitando aquí el aprovechamiento, los recicladores pueden seguir haciendo este aprovechamiento, pero eso sí, en el corto plazo ustedes me tienen que cumplir con esta resolución señores, que pena pero el operador de esa zona tendrá que asumir la recolección del material aprovechado, me parece injusto, sin las garantías, sin el tiempo, ya lo decía el doctor Anaya, con ese presupuesto prácticamente irrisorio para el fortalecimiento de las organizaciones.

Hay unas fases que tiene que cumplir, fase dos, definir aérea de prestación, dos, un registro de toneladas transportadas, tres, un registro de toneladas de área de prestación, registro de toneladas facturadas o aprovechadas, en fin; una serie de condiciones que, si nos vamos a la licitación, que está próximo adjudicarla, las organizaciones de recicladores hoy de Bogotá, deben estar mínimo en la fase cuatro, portafolio de servicios, plan de fortalecimiento empresarial, base de datos de usuario, página WEB, les pregunto a las organizaciones que hoy nos acompañan, ¿cuántas de ellas están en la fase cuatro?, ¡ninguna!, absolutamente ninguna, escasamente una, dos o tres, y se va a lo que decía Víctor, que tienen que reagruparse, hay una mortalidad gigantesca de organizaciones de recicladores, y me preocupa que esto vaya a un monopolio, y a una disputa interna entre las organizaciones, que termine prácticamente en un canibalismo.

Este decreto exigía un proceso de capacitación de los recicladores, pues bien, de estos 50.000 recicladores, que a mí juicio ni siquiera es el 20% de la población recicladora, se han capacitado, oigan la cifra, es que de verdad es un chiste, 627 recicladores por parte del Ministerio de Vivienda, eso ni el 0.001 de los recicladores del país. Ya lo decía, muchos en estos primeros meses, por

eso se prorrogó el decreto, porque obviamente en un año los recicladores no van a cumplir, ni pudieron cumplir, sacaron otro decreto dándole un respiro, pero a mí juicio ese respiro, esa bala de oxígeno se está agotando; de igual manera en términos de lo que señalaba el doctor Anaya, en promedio por recicladores se van a invertir once mil quinientos pesos (\$11.500) en virtud del Conpes 3874, eso es algo de verdad absurdo, con un agravante en el caso de Bogotá, y es que, de las que ya están organizadas, que ya han presentado su registro de toneladas aprovechables, no les están pagando oportunamente, de las 77 que hoy vienen haciendo el registro de las toneladas aprovechables, escuchen la cifra, y nos acompañan aquí organizaciones de recicladores de Bosa, solamente le han pagado a cuatro, según los datos que nos dieron, solo cuatro organizaciones de las 77, se les ha pagado desde el mes de abril del 2016, les preguntamos a los recicladores en una mesa de trabajo que hicimos en el Concejo, con nuestro Concejal, la doctora Gloria Stella Díaz, el doctor Cardoso, ¿De qué están viviendo?, muchos de ustedes dijeron, estamos viviendo prácticamente de los pocos ahorros que teníamos, estamos aguantando hambre, a cada reciclador le está llegando, sin mentirles, como dos mil pesos (\$2.000), tres mil pesos (\$3.000), siete mil pesos (\$7.000), diez mil pesos (\$10.000), por el trabajo que hacen mensual, yo creo que eso en virtud de un error de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, un error de la UAESP, no podemos condenar a la gente aguantar hambre, no podemos poner a los recicladores en contra de los dirigentes de estas organizaciones de recicladores, porque están diciendo que es responsabilidad de ellos, y no de la institucionalidad, eso es un grave error, aquí hay gente aguantando hambre, y sé que ustedes no me desmienten, y ahora que tengan la palabra me lo van a decir; solo cuatro durante los últimos 9 meses; en virtud de las mesas que hemos hecho, han hecho unos pagos parciales, pero es de verdad un tema que vamos a tratar con la CRA, porque dicen ellos que es un tema de resolución CRA, la que podría en cierto modo solucionar el tema, porque hoy Víctor, les están pagando con el promedio del semestre anterior, hagamos las cuentas:

Un reciclador hoy está recibiendo en junio el pago del semestre del año anterior, y si el año anterior pudo registrar, por decir un caso, noviembre y diciembre, pues recibe solamente el pago noviembre y diciembre a junio de este año, tuvieron que recibir el pago; lo que hicieron de enero a junio, van a recibir los pagos ahora en octubre, noviembre y diciembre, si es que desembolsan los recursos; un retraso de casi seis meses para garantizar a los recicladores un pago que ya está realizando, óiganme bien, no el Distrito, los usuarios, porque a partir de este año los usuarios estamos pagando vía tarifa el componente de aprovechamiento, aquí le hago un llamado muy respetuoso a la directora de la

UAESP, y es que en algunas localidades les llegó el pago, o más bien la factura a los usuarios con un retraso de 10 meses, y les tocó pagar a los usuarios facturas de cien mil pesos (\$100.000), ciento veinte mil pesos (\$120.000), por concepto de solo aprovechamiento.

¿Qué está pasando?, que van los recicladores a hacer la labor, y dicen ustedes, mire ahora que ciento veinte mil pesos (\$120.000) mensuales por lo que ustedes hacen, les están echando la gente encima a los recicladores.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Doctor Carlos Eduardo, le pediría por favor...

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Ya estoy terminando Presidente, le pediría que me regalara cinco minutos más, porque es muy importante, si este debate no fuera del nivel que se requiere, pues terminaría pronto, lo que se haga en Bogotá es un referente a nivel nacional; termino diciendo lo siguiente Presidente, acudiendo si me regala unos seis minutos.

Dos temas marginales. Uno, el tema de los vehículos; los vehículos se compraron sin las condiciones técnicas para Bogotá, los vehículos de aseo, pero ya se recuperaron cuarenta y dos mil millones de pesos (\$42.000.000.000), de esa decisión equivocada, ahí los acompañamos, fue una decisión equivocada, esos vehículos se compraron a la ligera, sin las condiciones, en fin, ustedes lo señalaban en un boletín de prensa, esos vehículos no sirven para esta licitación, pero hay un impacto financiero, hay que hacer algo, ¿estos vehículos los pueden operar en otras ciudades?, ¡no sé!, yo creo que el Distrito y la Directora de UAESP debe, en virtud de la responsabilidad que está tomando, dar una salida, debe dar una salida a los 3.000 empleados de Aguas de Bogotá que no van a poder participar en esta licitación, el modelo de Petro y el modelo de Aguas de Bogotá, según la licitación, no va porque exige nuevos camiones; ahora les voy a mostrar que camiones exigen, Bogotá no tiene esos camiones, los operadores tienen que comprar camiones nuevos, pero con un agravante, y es que estas 3.000 personas, son personas en condición de vulnerabilidad, he hablado con ellas, hay población Indígena, hay población Afro, hay personas desmovilizadas que vieron una posibilidad de reintegrarse a la sociedad y hoy van a quedar por fuera, en otras sociedades cuando pasan este tipo de cosas se organiza prácticamente como un modelo de incorporarlos, muchos de ellos no tenían una cuenta bancaria, hoy tienen cuenta bancaria, muchos de ellos no tenían una EPS, hoy tienen una EPS, muchos de ellos son madre cabeza de familia, y van a quedar por fuera; yo les solicitaría respetuosamente a la administración que buscara la forma de vincular al menos la población más vulnerable a este modelo.

Termino señalando lo siguiente, no sé si presentamos, aquí hay una gran apuesta de contenerizar la ciudad, es lo que yo leo en la licitación; señores recicladores, si no es toda la ciudad, un buen porcentaje de la ciudad va estar bajo un modelo de contenerización, cuando uno va a la Ley 142 de Servicios Públicos, el operador está en la obligación de recoger las basuras en su puerta, en ningún lado dice llévela a la esquina, llévela a un contenedor, bueno, uno diría, un modelo de contenerización, como lo ha hecho Santiago de Chile, Quito, Montevideo, Río de Janeiro, es perfecto, en unas zonas donde haya dificultades acceso, donde las condiciones de la ciudad no permitan que el camión entre y recoja la basura, pero según los cálculos y lo que hemos revisado, ya Bogotá tenía un estudio que daba 8.000 sitios de contenerización en la ciudad, con esta licitación pasamos de 8.000 a 20.000 en promedio, la licitación la leí hace poco, sin ningún beneficio tarifario para el usuario, pero con un agravante adicional, y es que en estos contenedores también va a ir el material aprovechable, les pregunto a ustedes, ¿cómo van a sacar ustedes el material aprovechable de un contenedor?, les toca meterse de cabeza al contenedor para sacar el material aprovechable, ¿a qué los van a llevar?, a que ustedes tengan vehículos con un equipo lateral para poder alzar el contenedor y que las basuras lleguen a un vehículo, que vale tres veces más a nivel comercial que un vehículo tradicional de recolección de basuras, ahí voy a lo que se decía aquí, es que ese modelo, a lo que invita es a que los recicladores van a desaparecer, esa es la realidad, seamos sensatos, van a desaparecer, un vehículo que vale tres veces más de lo que vale un camión tradicional, imagínese eso, ¡tres veces más!, aquí señores recicladores lo que ha hecho Aguas de Bogotá, se ha hecho sobre localidades de Kennedy y Fontibón, díganme ustedes sino son las localidades donde mayor reciclaje se produce, Kennedy y Fontibón son las principales que se van a contenerizar, Suba, Chapinero, entre otras; estoy muy preocupado porque ese modelo de contenerización tiene que ser debatido y discutido muy bien en la ciudad.

Para terminar, este modelo de contenedores debe estar articulado con la cartilla de movilidad urbana, hice la tarea en Planeación Distrital, la cartilla no se actualiza hace 7 años, no incluye este tipo de equipamientos a nivel urbano, sobre que vías van a ser enterrados, porque sé que algunos van a estar enterrados, y obviamente estos contenedores son prácticamente algunos de ellos hasta de 250 litros, pero algunos de ellos pueden ir hasta 1 tonelada; en la práctica señores recicladores, hoy ustedes han sido víctimas y lo digo con conocimiento de causa, de políticas equivocadas, aquí se pasó por las plantas de reciclaje, fracasaron; se pasó por las plantas de aprovechamiento, fracasaron; se pasó por el modelo de las rutas de aprovechamiento, fracasaron; ahora hay otro esquema de reciclaje y de centros de reciclaje local, que si ustedes miran,

van a quedar en manos de los privados, ustedes no van a tener la oportunidad, ese es otro debate con los señores bodegueros, van quedar por fuera, en un negocio que representa más de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) al año, así mal contados.

Y dejo ya para finalizar Presidente, y que podamos escuchar a las entidades, lo siguiente. Víctor lo mencionaba, ésta licitación que se avecina, mostremos la gráfica, aumenta en un 62% los recursos entregados a los operadores, porque hoy en promedio, la doctora Beatriz nos corregirá, en promedio a los operadores se les ha pagado ciento setenta y siete mil millones de pesos (\$177.000.000.000) año, y en éste modelo pasamos a pagarles alrededor de trescientos diecisiete mil novecientos cincuenta millones de pesos (\$317.950.000.000), o sea, una licitación más costosa, que le va a entregar más plata al operador, una licitación donde los recicladores no van, donde por consideraciones técnicas no van a poder cumplir, donde por las condiciones del decreto van a ser excluidos, donde el PGIRS quedó mal diseñado, donde se tomaron, lo digo con conocimiento de causa, información desactualizada para la estructuración de la licitación, hay errores técnicos, y hoy se va pagar una tarifa más cara, los separadores van a ganar más recursos, y lo mínimo que es tener un esquema de aprovechamiento que lleve menos toneladas de residuos allí a la disposición final, no sé, se hubiera buscado una licitación costosa, perfecto, se aguanta uno el golpazo, pero siempre y cuando la tecnología se hubiera cambiado, por eso desde el Concejo, nuestro Concejal, estaba proponiendo que cambiemos de tecnología, vayámonos a generar sistemas de aprovechamiento que permitan generar energía eléctrica, lo va a hacer Ciudad de México este año, pero aquí tenemos un carro año 50 que vamos a volver a poner a operar, sabiendo que podemos utilizar Lamborghini, Ferrari, y pagándole prácticamente un precio casi igual; yo sí quisiera que la administración nos respondiera estas inquietudes, en virtud que las respuestas nos llegaron hoy y no pudimos ahondar más, hay unas observaciones que llegaron, las hicieron llegar los recicladores a la UAESP, nos gustaría también que nos indicaran que respuesta les han dado a los recicladores.

En términos generales en una situación crítica, de vulneración de lo que ha señalado la Corte Constitucional en garantía de derechos de los recicladores, no se están cumpliendo los acuerdos del Concejo de Bogotá, y que a su vez, deja en manos de los privados uno de los negocios más lucrativos del mundo, que es el manejo de las basuras, el manejo del aprovechamiento de los residuos, les pregunto, ¿por qué China nos compra todo el material aprovechable?, porque lo transforma y nos lo revende en todos estos aparatos que compramos a diario. Muchísimas gracias Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias doctor Carlos Guevara. Tiene el uso de la palabra el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministro doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:

Muchas gracias Presidente. Saludar y agradecer por este debate, a los honorables representantes citantes al debate, el Representante Fredy Anaya, con quien estuvimos en Málaga hace poco atendiendo preocupaciones de otras comunidades, comunidades paramunas o parameras, el Páramo del Almorzadero, le agradezco por su acompañamiento; igualmente al doctor Víctor Correa, Representantes a la Cámara, y al honorable Representante Carlos Eduardo Guevara, por sus comentarios y apreciaciones que hemos escuchado atentamente, a todos los honorables Representantes de la Comisión; saludar a los colegas del Gobierno nacional, a la Superintendencia, Planeación Nacional, a la Comisión de Regulación de Agua, y a todos los funcionarios que aquí se encuentran, y muy especialmente a la representante de la Procuraduría, y también al doctor Diego Alvarado, Contralor Delegado para Asuntos Ambientales; a los recicladores, las comunidades de recicladores que están aquí. Les ofrecemos excusas porque el cuestionario llegó solo hoy, no acostumbramos hacerlo así, algo debe haber sucedido, pero vamos a corregirlo en los debates que nos convoquen hacia futuro.

Quisiera hacer un planteamiento muy general en esta presentación, sobre todo recogiendo los mensajes que hemos tenido de su Santidad Francisco, su mensaje ambiental fue muy poderoso, y sé que el país y esta Comisión, el Congreso, como todos nosotros lo ha asumido con mucha seriedad y todavía lo estamos procesando, y ese mensaje del Papa Francisco tiene que ver con el matrimonio entre conservación ambiental y equidad social, en su encíclica así lo plantea, creo que eso llama a la reflexión a todo el país, pero sobre todo a los que estamos en posición de responsabilidad, en la toma de decisiones; también a toda la ciudadanía.

Es cierto, nosotros estamos en un momento de mucho desafío en términos de gestión integral de nuestros residuos sólidos, basuras, que ya no lo es, como lo decía el Representante Correa, lo decía el Representante Guevara y el Representante Anaya, ya hay apetito por las basuras, que sean reutilizables, porque ya hay un valor intrínseco, y allí hay que generar equidad social. Pero sí un llamado a la opinión pública, nosotros desde el Ministerio de Ambiente hemos hecho un enorme esfuerzo, para responder a estos desafíos en articulación con nuestros colegas del Gobierno; pero hay un papel muy importante de la ciudadanía,

quiero resaltar, miren que en la visita del Papa se procesaron, tenía aquí los datos de un informe que pedí a mis asesores, y se generaron cerca de 328.5 toneladas de residuos en las cuatro ciudades donde se hicieron los eventos, y funcionó muy bien la recolección de esos residuos, pero hubo un momento en ese proceso donde no habían llegado, en el caso de Villavicencio, estaban muy atentos los recicladores, y pedí que me tomaran las imágenes, quisiera que miraran esas imágenes de lo que dejó la gente después de que el Santo Padre acababa de salir, es terrible, yo creo que nosotros tenemos que hacer un llamado a la conciencia ciudadana sobre el manejo de sus residuos y su huella de residuos sólidos, eso debe estar alto en la agenda del país, por todos los impactos que tiene, además que son recursos, lo que nosotros queremos es que lo que dijimos nosotros antes de los eventos, por favor lleven una bolsa reutilizable, como van a llevar alimentos y bebidas póngalos allí, hidrátense bien, no se expongan a la radiación solar, y tan pronto utilicen sus residuos en todos los sitios de los eventos del Santo Padre, se tenían unos containers donde usted los podía depositar, la gente no hizo eso, pedimos que no usaran bolsas plásticas, la mayoría no lo hizo, miren esto en Bogotá, estos que recogieron; en Villavicencio llegaron los recicladores que trabajan con nosotros, con la corporación, impecable el trabajo que hicieron, a los cinco minutos, diez minutos, porque las imágenes las tomamos inmediatamente, los sitios estaban impecables, la imagen que tiene el país es que esos sitios estaban impecables, porque después vino toda una operación para recolectarlos, clasificarlos, etc., pero sí quiero hacer ese llamado a la opinión pública.

Lo digo, porque ustedes saben que su Santidad, el Papa Francisco, tiene toda una historia de trabajo por la reivindicación de los recicladores en Buenos Aires, algunos le llaman coherencia ambiental, otros le dicen hipocresía ambiental, no es incoherente porque la política lo considera, uno lleva mucha retórica y dice pongan su presupuesto allá, este es un llamado que hago, obviamente nosotros lo hacemos, pero también a Gobernadores y Alcaldes, y a ustedes que aprueban los presupuestos, porque también necesitamos recursos para esto y el Congreso debe mandar esos mensajes; lo digo porque en estos tiempos de reflexión nosotros en realidad tenemos que darle verdadera prioridad con acciones a asuntos como estos.

Quiero hacer un barrido general de lo que hemos venido tratando desde el Gobierno, el Gobierno ha venido orientando su política hacia el año 2030, de poder hacer una cirugía de fondo a todo lo que tiene que ver con la gestión integral de residuos sólidos como un valor, pero también con mucha equidad social; nosotros en el marco del acceso a la OCDE, desde el Ministerio de Ambiente, tenemos la responsabilidad del acceso al difícil Comité de Política Ambiental, que lo

logramos con anticipación, también al Comité de Químicos, pero obviamente al grupo de trabajo técnico de gestión de residuos sólidos, allí nos comprometimos y hemos avanzado en una política nacional que es el Conpes que ustedes conocen y que vamos a referirnos más adelante.

También nos comprometimos a poder presentar a consideración del Congreso, un proyecto de ley, porque necesitamos hacer ajustes regulatorios, el Representante Anaya, el Representante Correa y Guevara, planteaban que en la tarifa se incluya el componente de tratamiento de los residuos, pero todavía tenemos barreras regulatorias que este Congreso debe corregir, para que el incentivo no sea el depósito de esas toneladas de residuos en botaderos o rellenos, sino su tratamiento, al contrario, debe ser un contra incentivo; en eso estamos trabajando, ese es un proyecto de ley que con el Ministerio de Vivienda y con Planeación Nacional tenemos ya casi listo y que vamos a presentar a consideración del Congreso en el transcurso de un mes.

En el país, para dar unos datos muy generales, se generan cerca de 3.6 millones de toneladas de residuos sólidos domiciliarios, la gran mayoría de estos residuos tiene que ver precisamente con orgánicos, que es una característica de los residuos que genera el país, pero allí también se puede producir como lo decía los honorables Representantes, se puede producir energía, hay una serie de subproductos que se pueden generar, estamos hablando de cerca de 26.000 toneladas, casi 27.000 toneladas, que se representa en lo que tiene que ver con el servicio público de aseo a nivel nacional, esto son toneladas diarias; pero allí tenemos un enorme desafío, porque el país solo en promedio recicla, no estoy hablando ni siquiera de que trata, procesa, sino que recicla en promedio un 17%, y es un volumen supremamente bajo, porque deberíamos al menos estar en un 25%, y aquí se decía, hay países que ya están llegando, las comparaciones no son buenas, pero hay países que ya están llegando al 90% del reciclaje y procesamiento de sus residuos, algunos que han mejorado mucho en conciencia ciudadana, ya están importando residuos para poder tratarlos, porque tiene toda esa infraestructura, ese es un llamado obviamente al país, en esas categorías de la cadena, la conciencia ciudadana, nosotros estamos preparando un desarrollo regulatorio, ya lo tenemos listo, pero no lo hemos dado a conocer y es donde vamos a establecer la posibilidad la obligatoriedad del uso de los colores, para empezar con la pedagogía de la clasificación en la fuente, y poder obtener el apoyo de las grandes superficies, etc., para poder iniciar ese proceso.

En lo que tiene que ver con la política pública de manejo de residuos sólidos en el país, ustedes saben que se suscribió el documento Conpes en diciembre del año pasado, Gestión Integral de Residuos Sólidos el 3874, que trabajamos en el Gobierno, con el liderazgo del Departamento

Nacional de Planeación y el Ministerio de Vivienda; allí lo que queremos es mover al país a que podamos tener un esquema de economía circular, y hemos hecho gestiones de cooperación internacional para que Gobiernos como el de Alemania nos puedan apoyar en la implementación de ese proceso, y aquí se mencionaba lo que tiene que ver con recursos, pero este esquema de economía circular es totalmente sostenible desde el punto de vista económico y de recursos, genera sus propios recursos, moviliza recursos adicionales para la economía nacional, es para un modelo de economía lineal en materia de residuos sólidos al de reciclaje que estamos llegando; pero sofisticarlo con un modelo de economía circular, que no es más que lo que estaba comentando de que podamos tener la menor llegada y la salida del sistema de desechos residuales, que realmente los residuos puedan mantenerse de manera circular en el sistema, para volver a generar materias primas productos y subproductos, eso parte inclusive del mismo diseño de los productos, en su producción sostenible desde esa perspectiva y obviamente el consumo y la reutilización y patrones de consumo sostenibles de las poblaciones.

Igualmente, en ese sentido hemos trabajado en la articulación de la política de residuos sólidos con el Departamento Nacional de Planeación a través de estos instrumentos, igualmente con el Ministerio de Vivienda y con todas las entidades que hacen parte del sistema, y lo hemos articulado obviamente a los objetivos que tenemos de desarrollo sostenible, pero también en el marco de nuestro acceso a la OCDE, como ya lo había mencionado al OCDE, y así mismo con lo que tiene que ver con programas de posconsumo, y para conocer mejor el sector para darles un ejemplo, nosotros en el país en promedio se desecha el 20% de los recursos que entran a la cadena de la construcción, lo cual implica que hoy casi la gran mayoría de las ciudades tienen un enorme problema con sus escombros, y con este tipo de desechos de la construcción; nosotros expedimos una regulación para el tratamiento de escombros desde la perspectiva del posconsumo, pero eso implica también que la industria de la construcción a través de procesos de crecimiento verde de esa industria, utilice mejor los recursos y allí estamos trabajando obviamente en articulación; dentro del Gobierno hay una misión y crecimiento verde, que yo sé que la Subdirectora de Planeación lo tocará, dónde estamos revisando realmente cuál es el diagnóstico en materia de los estándares de crecimiento verde, cuál es el modelo de crecimiento verde que debe perseguir el país y con base a eso establecer unas políticas de largo plazo.

En lo que tiene que ver con productos de posconsumo, en el principio de responsabilidad extendida del productor tenemos varios programas que lo que persiguen realmente, es que el fabricante de estos productos, los importadores de estos

productos, tengan la responsabilidad de todo el ciclo del uso de esos productos, hasta la fase de la generación del residuo, y allí lo que pretendemos obviamente es que se tenga un enfoque de prevención, que se analicen los productos desde todo su ciclo de vida y bajo el principio del que contamina paga. Nosotros desde la perspectiva del posconsumo, el objetivo es separar precisamente este tipo de productos, algunos muy contaminantes del manejo en general de esos residuos.

Tenemos varios programas que se han regulado sobre el uso de posconsumo, lo que tiene que ver con envases de plaguicidas y domésticos, lo que tiene que ver con medicamentos vencidos, que ese es un llamado también que le hacemos a la opinión pública. Nosotros tenemos una aplicación donde usted puede establecer a qué sitio puede llevar ese tipo de productos que son muy peligrosos; cuando ustedes utilicen y esto lo digo más para la opinión pública, tengan productos, medicamentos, que ya dejaron de utilizar; esos no se pueden tirar por ahí ni mucho menos. Hay unos sitios en sus urbanizaciones donde ustedes los pueden llevar y los pueden depositar, lo mismo sucede con las pilas, con los aparatos eléctricos y electrónicos con baterías usadas, con llantas usadas hemos tenido muchos desafíos y solo hasta ahora hemos podido regularlo, pero también ahí hay un uso importante y ya está regulado; bombillas fluorescentes, ustedes saben que muchas de las bombillas amigables con el ambiente tiene un alto contenido de mercurio, a esas bombillas hay que darle un tratamiento muy importante; computadoras, impresoras y ese tipo de residuos tiene un tratamiento distinto y ya lo hemos regulado.

En cuanto a los avances del Plan de Acción del Conpes, el Representante Anaya, nos preguntaba, ¿en qué hemos avanzado en la implementación de esa política? Quisiera referirme a ello, hay varias acciones, la primera que tiene que ver con la internalización de los costos ambientales y a la salud por la gestión de residuos en Colombia; nosotros hemos avanzado en el análisis de alguno de estos residuos y sobre todo en el control de residuos peligrosos cómo los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, los de la construcción y demolición y los de orgánicos y biodegradables.

En lo que tiene que ver con la salud, aquí también hay una reflexión que hacer sobre la inequidad en los impactos ambientales negativos, esto es un tema de justicia ambiental y yo creo que hay que ofrecerle excusas a las comunidades alrededor del relleno del sitio de disposición de Doña Juana; porque fueron decisiones que como institucionalidad no tomamos a tiempo, hace ya cerca de casi 2 años y medio que se presentó el deslizamiento o derrumbe de estos metros cúbicos de residuos y de basura; sí, en todo el transcurso de ese tiempo, por mal manejo de ese depósito no lo hemos solucionado impactando muy negativamente a esos niños y niñas, gente de la tercera edad que vive allí, y creo que nosotros, que

estamos en cargos de responsabilidad tenemos que ofrecerle excusas a esas comunidades; porque esa ha sido una decisión que hemos debido tomar nosotros con anticipación, por eso quería decirlo, porque el Representante Anaya, ha puesto obviamente sobre la mesa lo que tiene que ver con la salud de las personas en torno a la mala disposición, mal uso, mala gestión de los residuos sólidos.

Igualmente, en lo que tiene que ver con instrumentos tanto económicos, técnicos, e institucionales, nosotros hemos estado trabajando con los gremios sobre todo en este tipo de instrumento, y principalmente en lo que tiene que ver con la responsabilidad extendida del productor; creo que pudiésemos hacer más en la incorporación de todas estas comunidades de recicladores que están en la cadena y que en la construcción de un nuevo país tiene que entender que esto hay que hacerlo ahora con las comunidades, que normalmente han sido excluidas, y tenemos que entender que en estos procesos no solamente son decisiones técnicas, sino que son decisiones de carácter social y de justicia ambiental.

El llamado que hemos hecho desde el Ministerio del Medio Ambiente y sé que coinciden con nuestros colegas del Ministerio de Vivienda y de la CRA, es que hay que darle mayor importancia, participación en esas cadenas a las comunidades de recicladores, y la que tiene el país y obviamente sé que hay espacio para que mejoremos y haya más apoyo.

Igualmente, hay otra serie de avances que hemos tenido en el cuestionario que se nos plantea, estamos trabajando con el Ministerio de Trabajo y con el Ministerio de Salud, y Ministerio de Vivienda, para que se promuevan esquemas de gestión ambiental y sistemas de seguridad tanto en salud, como en el trabajo; en las instalaciones de manejo de residuos sólidos y allí nosotros hemos estado haciendo un llamado tanto a las Corporaciones Autónomas Regionales, cómo a la propia ANLA, para que haya un mayor control y vigilancia de estas instalaciones, y lo propio obviamente deberá hacer el Ministerio de Trabajo; aquí quería hacer claridad, porque es un tema de competencias, nuestra competencia en este sentido es el control y vigilancia ambiental, las licencias para que estas actividades se hagan de manera acordes con los mejores estándares ambientales, y hay otras responsabilidades dentro del Gobierno, de generar este tipo de infraestructura de la gestión ambiental; así mismo, hemos estado en todo un trabajo de capacitación y acompañamiento a entidades territoriales, y creo que el mayor avance es lo que ya tenemos casi terminando.

En lo que tiene que ver con el proyecto de ley, para establecer una gestión integral de residuos sólidos en el país, que permita que el Congreso pueda generar los correctivos regulatorios legales, para que esta actividad realmente pueda responder a un esquema de economía circular.

Y por último, en cuanto a las cifras que mencionaba el honorable Representante Anaya, nosotros no vemos el conflicto de las cifras, porque cuando lo analizamos desde el punto de vista ambiental, nosotros realmente no nos referimos simplemente a los rellenos; sino también a los sitios para disposición final de residuos que algunos no están autorizados y la gente empieza a utilizarlo y van creciendo y alguien empieza a operarlos, pero son sitios que ni son rellenos, pero que también los han manejado.

Nosotros como desde el sector ambiental, tenemos que registrar y allí tenemos un problema bastante grave, y quiero decirlo desde el punto de vista de la ciudadanía también; porque realmente el uso que hacemos o la manera en que disponemos de nuestros residuos no es la mejor, y algunos de nuestros asesores han estado haciendo la sugerencia, que con las entidades territoriales establezcamos algunas sanciones ejemplarizantes y pedagógicas a ciudadanos y ciudadanas por votar basuras y desechos en las calles etc.

Bogotá tiene algunas ideas en ese sentido, pero yo creo que nos va a tocar aplicar ese tipo de mecanismos de zanahoria y garrote; no quisiera utilizar estos términos, pero sí para poder avanzar. Esto quería compartirles desde la perspectiva del Ministerio del Medio Ambiente.

Hubo unas preocupaciones con lo que tiene que ver con el relleno sanitario del Carrasco, en la ciudad de Bucaramanga, que presentó el Representante Anaya, obviamente nosotros asumimos allí la competencia en cabeza de la ANLA y sería mucho mejor que sea la ANLA que pueda profundizar en esas respuestas; pero sí quisiera hacer énfasis que nosotros ya tenemos hoja de ruta como Gobierno nacional, en lo que tiene que ver con la gestión integral de residuos sólidos; se tiene la política hacia el año 20, 30, que está enmarcada dentro de los compromisos que tenemos con la ciudadanía colombiana y con la comunidad internacional, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, el tratado de París, etc., y adicionalmente vamos a presentar como lo decía anteriormente a consideración del Congreso, el proyecto de ley para poder tener el marco jurídico, que nos permita la transformación del país hacia la economía circular en la gestión de los residuos sólidos. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy bien señor Ministro. Vamos a darle la palabra a la doctora Beatriz Helena Cárdenas, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Vamos a pedir el favor del uso racional del tiempo que ya se nos está haciendo tarde.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Directora doctora Beatriz Helena Cárdenas:

Muchas gracias Presidente, gracias a todos, Ministro buenos días. Tenemos aquí al

Superintendente delegado, el Director de la Comisión de Regulación, a los honorables Representantes, muchas gracias por esta invitación; nosotros desde el Distrito Capital, como ustedes saben estamos atentos a absolver todas aquellas dudas e inquietudes que ustedes tengan; no solamente en lo que es el tema de nuestro nuevo proceso licitatorio, que aún no hemos abierto, nos encontramos en un prepliego que está sujeto a observaciones y pronto después de estas observaciones, de este prepliego para la licitación de aseo abriremos todo un proceso.

Y el otro tema fundamental e importante, es el tema del aprovechamiento del reciclaje de nuestra población recicladora, y de la inclusión de esta población recicladora a nuestros esquemas y nuestras metas que tenemos en el Distrito Capital; yo desafortunadamente tengo una reunión en Contraloría, pero les voy a dar una pequeña introducción; se quedan mis dos subdirectores el Subdirector de Recolección Barrido y Limpieza, que es uno de nuestros estructuradores de la licitación; la Subdirectora de Aprovechamiento lleva poco tiempo ahí, pero con ella hemos venido manejando todo el tema de la inclusión de la población recicladora y las acciones afirmativas.

Solo me basta decir antes de retirarme, que es importante que todos los bogotanos entendamos, el Representante Guevara, lo había mencionado hace un momento diciéndome que él sabía que yo le iba a decir que esta licitación no incluía el material aprovechable; pues efectivamente lo hemos hecho así; nosotros desde el Distrito Capital miramos todas las opciones, y creo que hay algunas de las organizaciones de recicladores aquí presentes, con las que en su momento tratamos el tema, y que algunas de estas organizaciones no han estado de acuerdo con lo que va a hacer el Distrito; pero se lo hemos socializado y es el tema en la licitación de aseo para Bogotá, no incluimos la recolección de material aprovechable, no la incluimos por muchas razones y este tema fue el que nos verificó la Comisión de Regulación, y en uno de los actos administrativos ellos dicen que no se pronuncian sobre lo que es el material aprovechable en esta verificación; porque el Distrito Capital lo ha sacado de lo que es la licitación de aseo y lo dejamos exclusivamente para material no aprovechable.

Convocamos a las organizaciones de recicladores, que querían ir con nosotros a estructurar este anexo técnico de la licitación de aseo, que lo llamamos Anexo Técnico de la Inclusión de la Población Recicladora; tuvimos la retroalimentación de varias organizaciones, como les digo muchas de ellas estaban de acuerdo que nosotros lo hiciéramos así y otras no; pero la decisión del Distrito Capital en este tema, era incursionar en lo que son áreas de servicio exclusivo en contratos de concesión.

Como les digo, mis subdirectores ya tomaron atenta nota de algunas inquietudes que ustedes han formulado en este debate, inquietudes relacionadas con la licitación y con la inclusión de la población recicladora en esta nueva licitación. Presidente, si usted lo considera así, nosotros como invitados desde el Distrito Capital estaremos atentos a absolver las inquietudes que se presenten, pero lo dejo a su arbitrio, si considera que el Distrito Capital al final deba pronunciarse sobre aquellas inquietudes que nos han planteado en este debate. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy bien doctora Beatriz Helena, al final con sus delegados los escucharemos precisamente con respecto a la licitación que es de gran importancia para los integrantes de la Comisión. Le damos la palabra a la doctora Claudia Victoria González, Directora Ejecutiva de la ANLA.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Directora Ejecutiva, doctora Claudia Victoria González:

Buenos días para la honorable Comisión, agradecemos la invitación de los Representantes. Primero que todo, yo quisiera hacer como una claridad en el tema de competencias, la Autoridad Nacional de Licencias, no tiene competencia sobre el tema de manejo de residuos sólidos; nosotros hemos recibido por delegación el manejo del relleno sanitario el Carrasco y de La Loma, son los dos rellenos que nosotros tenemos como tal a cargo. En relación con la ubicación, disposición y manejo de residuos, las autoridades competentes son los alcaldes y las autoridades ambientales regionales; quienes a través de sus esquemas de ordenamiento, planes de ordenamiento etc., deben como tal definir la ubicación de los rellenos sanitarios y el manejo de los residuos; la relación específica con el Carrasco, nosotros hemos hecho un seguimiento desde el año 2014, que fue el año en el que nos delegaron la competencia y hemos venido haciendo un seguimiento y se han establecido obligaciones adicionales en lo que tiene que ver con la estabilidad como tal de las obras, infortunadamente como el manejo del relleno se ha realizado y se ha mantenido por un tema de emergencias, creeríamos no tiene una planificación adecuada; nosotros, sin embargo hemos hecho requerimientos en relación del manejo de lixiviados, con el cubrimiento de las celdas, con los temas de estabilidad geotécnica y así mismo hemos abierto investigaciones adicionales a la que ya venía y que mencionó como tal el Representante Anaya, que venía desde el año 2003.

En relación con esa sanción, nosotros ya nos vamos a pronunciar de fondo en próximos días; sin embargo, adicionalmente en el último seguimiento que hicimos, impusimos medidas adicionales y abrimos también nuevamente una investigación;

en este momento hay 6 investigaciones abiertas en lo que tiene que ver con el manejo y operación del relleno sanitario del Carrasco; la actividad no se puede suspender porque digamos se generaría un problema de salud pública, una emergencia sanitaria en la zona, y como bien lo hemos mencionado, la operación se ha mantenido a través de órdenes judiciales y de la declaratoria por parte de la alcaldía de las emergencias sanitarias.

Como lo mencionó el Ministro, en relación con lo que tiene que ver con la política pública en cuanto al manejo de residuos, la Autoridad Nacional de Licencias, le corresponde apoyar lo que tiene que ver con los planes de post consumo; nosotros hemos tenido por cada una de las seis líneas que mencionó el Ministro, un manejo y un aporte más o menos en relación con medicamentos de 706 toneladas recicladas, en relación con baterías, en ocho millones novecientos un mil unidades recogidas, en lo que tiene que ver con computadores, siete mil doscientos treinta toneladas de computadores y residuos electrónicos, llantas, cinco millones trescientos sesenta y seis unidades, en relación con pilas, mil quinientos noventa y siete toneladas, bombillas y acumuladores, mil seiscientos treinta y tres toneladas, y adicionalmente también hay otros mecanismos que tiene para beneficiar lo que tiene que ver con el manejo de residuos, que es lo que tiene relación con los beneficios tributarios que se otorgan como tal al manejo de residuos.

Hemos autorizado 207 beneficios para que nos otorgue la DIAN, por un valor de alrededor de veintisiete mil millones de pesos (\$27.000.000.000), de manera general esa es la gestión que hace la entidad en relación con el manejo de residuos.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias doctora Claudia. Le damos la palabra al Director de la CRA, doctor Javier Moreno Méndez.

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), Director doctor Javier Moreno Méndez:

Buenas tardes a todos, honorables Representantes citantes, muchas gracias por la invitación, a todos los miembros de la Comisión, al señor Ministro de Ambiente, un saludo especial a las entidades del Gobierno, a la Superintendencia de Servicios públicos, los asistentes al debate, en un tema que es fundamental para el país y que el Gobierno nacional viene trabajando de manera articulada en la expedición de instrumentos tanto de política, como normativo y regulatorio; en este caso corresponde a la Comisión de Regulación, para la Comisión es fundamental estos espacios, porque nos permiten no solo mostrar la gestión, sino también aclarar la función que cumple esta entidad técnica del Gobierno nacional; en ese marco de competencias es importante determinar

que hacemos y que no, porque en diferentes escenarios existen algunas inferencias frente al que hacer de la Comisión, uno, promover la competencia cuando es viable; en caso de servicio de aseo es mucho más factible que en los servicios de acueducto y alcantarillado, expedir metodologías tarifarias, fijar normas de calidad, definir criterios de eficiencia para el desarrollo de indicadores y modelos, para evaluar la prestación de los servicios que le sirven a la Superintendencia de servicios, como entidad de vigilancia y control.

¿Qué no hacemos?, no fijamos las tarifas, no manejamos el cumplimiento de la regulación, no definimos políticas de Gobierno, aunque hacemos recomendaciones, participamos en los procesos y no resolvemos casos particulares, que en algunos eventos se vienen discutiendo como en el caso del Carrasco, etc., para el ejercicio regulatorio, es fundamental uno, partir de uno de los elementos de política y la política me rige el que hacer, las normas que defina el Gobierno nacional, y toda la orientación en términos de minimización de generación de residuos como era el reciclaje, tiene que enfrentar la recuperación de los costos de tratamiento de residuos, promover el incremento de las inversiones, ¿para ello qué tenemos en cuenta? la función reguladora no se hace *per se* tiene un objetivo fundamental frente al tema de la eficiencia económica; pero tenemos elementos fundamentales además de la Ley 142, lo que define el Plan Nacional de Desarrollo, los Conpes, en este caso es el Conpes de gestión de residuos sólidos que es un política integral para los próximos 10 años, planes de acción y mitigación de cambio climático, todos los instrumentos, porque especialmente en este servicio tiene un impacto muy importante en el medio ambiente y la salud pública.

En el tema de economía circular, no voy a entrar en el debate, pero sí también a partir de esta política cuáles son las normas que nos permiten a nosotros desarrollar esa gestión regulatoria, para incorporar los elementos y características del servicio. El Decreto 1077 que ustedes han señalado que es una reglamentación del servicio público de aseo en toda su integralidad, que además desarrolla los componentes de aprovechamiento y limpieza urbana que fueron definidos desde la Ley 689 del año 2001, y a partir de este el Decreto 596 que es el modelo de aprovechamiento, cómo debe operar el esquema y establece adicionalmente el periodo de transición para ese proceso de formalización de recicladores y las resoluciones que van inmersas también para poder desarrollar estas actividades.

La resolución del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), que es una obligación que tenían los alcaldes anteriores, los que llegan además debían actualizarlo, para incorporar todos esos elementos de visión integral de gestión de residuos sólidos, a nivel municipal de forma integral, y ya elementos operativos del aprovechamiento y la formalización de

recicladores que está pendiente dentro de todo ese proceso, el incentivo de aprovechamiento que fue definido en la ley del Plan Nacional de Desarrollo; que me da elementos para seguir avanzando en ese gran cambio que está generando el país en términos de gestión de residuos sólidos y las alternativas de disposición final, esas alternativas están orientadas y así lo ha definido el país como tratamiento, que no es que no se pueda hacer ahora, pero que tiene que tener un desarrollo normativo más amplio, para poder ser incorporados de una manera mucho más detallada a nivel de la regulación; a partir de estos elementos importantes de política y de normas, la Comisión en los últimos años ha expedido una serie de instrumentos que están orientados ¿a qué?, a generar eficiencia y obviamente a que se desarrolle el mercado, pero también el precio que le llega a los usuarios sea el más eficiente porque al final, ¿el servicio quién lo paga? Lo pagamos todos nosotros; y en este marco se expidió la Resolución 720, que es el marco tarifario para prestadores de más de cinco mil suscriptores, y aquí hicimos una división importante en pensar el país, no solo en los medianos y grandes, sino también en los pequeños, en los pequeños estamos trabajando, porque ahí tenemos 900 municipios, con una problemática importante en términos de mercado, en términos de soluciones de disposición final.

En el 2016, comenzó la aplicación de este marco tarifario entre enero y abril de 2016, que incorporaba y ahora lo vamos a ver, todo elemento de aprovechamiento; la primera vez en el país que de una manera más explícita se puede hacer la remuneración de la actividad, que es un punto que quiero resaltar y que adicionalmente también va en concordancia no solo con el tema normativo, sino lo que las disposiciones establecidas y las órdenes de la Corte Constitucional que ha jugado un papel importante en este proceso, y que adicionalmente ha buscado ser un proceso participativo a nivel nacional, oyendo a las organizaciones de recicladores, a los recicladores en general.

En 2016, ¿Qué hicimos adicionalmente? sacamos una resolución para hacer una distribución del incremento del costo de comercialización, ¿qué es este costo? es el costo por la facturación por toda la relación con el usuario, y se estableció un porcentaje para la población, las organizaciones de recicladores, prestadores de recicladores y los no aprovechados, y adicionalmente las condiciones en el contrato de condiciones uniformes, que es la relación que existe entre el prestador y el usuario incorporando elementos asociados a la actividad de aprovechamiento.

Y en 2017, generamos también otro elemento importante y es la orientación de la Corte, que es a formalizar los recicladores, a llevarlos poco a poco a un proceso de suficiencia de pasar de una posición vulnerable a poder reconocerse, a poder participar en el mercado; obviamente esto es, podríamos decir, que hay una responsabilidad

local, responsabilidad nacional, una serie de responsabilidades acorde con las competencias y en ese proceso de buscar herramientas, generamos algo que se llama la provisión de inversiones que preveía el Decreto 596, y es que de esa plata que ellos reciben por la remuneración de la actividad de aprovechamiento, pudieran generar una especie de ahorro para poderse fortalecer empresarialmente y hacer inversiones; porque no se trata de mantener el “statu quo”, se trata de que paso a paso en un acompañamiento y con herramientas puedan cada vez avanzar en su mejora social, en todos los aspectos y adicionalmente, estamos trabajando como les decía en el marco de pequeños prestadores de aseo, es un reto grande que tiene el país.

Estamos operando de manera independiente, hay algunos rellenos regionales, pero aquí hay, aunque representa menos del 30% de la población, pues tenemos un reto de los 900 municipios en el país, que como lo planteaba nuestro Representante Anaya, implica un ejercicio importante de política de regulación, pero también de responsabilidad a nivel de las administraciones locales y municipales.

Esto es simplemente un diagrama de manera general, para entender las actividades de servicio público de aseo, aunque todo el eje está dado en tema de recolección y transporte; pero tenemos unas que han sido las tradicionales, que es el tema de disposición final y hay nuevas actividades que se están incorporando en el marco tarifario, de una manera explícita el tema barrido y limpieza, corte de césped, poda de árboles, el aprovechamiento con una metodología que voy a explicar de manera general, y el tratamiento con unos elementos orientados a tecnologías alternativas a rellenos sanitarios.

El tema de responsabilidades, digamos que aquí se endilga también un tema hacia el Gobierno nacional, es importante de quién es la responsabilidad, es importante que esté la UAESP, que estén las diferentes administraciones, uno, garantizar la prestación del servicio, definir el esquema de prestación, actualizar el tejido, y aquí hay un llamado del Gobierno nacional hacia el tema de la planeación, sino hay una planeación integral, es muy difícil que tengamos prestadores adecuados, que hagamos aprovechamiento y que tengamos esquemas de disposición final orientadas cada vez a llevar menos a los rellenos, y poder incorporar más en la economía; apoyar a las organizaciones de recicladores y vincularlos a todo el modelo de aprovechamiento, y aquí hay dos cosas importantes también para tener en cuenta; hay una cosa, que es la política municipal hacia acciones afirmativas, que es ayudar a la población a que con esas condiciones de vulnerabilidad en el tema de salud, en el tema de vivienda, en educación, el manejo de los niños, puedan generarse programas para que puedan ir avanzando en esos esquemas sociales.

Y el otro elemento, es el reconocimiento del pago por una actividad que es muy importante

desde el punto de vista social, ambiental, y que vienen desarrollando desde hace muchos años estas poblaciones, y que la fueron disponiendo desde un punto inicialmente en rellenos, en botaderos a cielo abierto, con unas condiciones sociales muy críticas, poco a poco han ido avanzando, han ido ganando batallas importantes que esto también hay que decirlo, son las organizaciones a través de sus líderes, a través de ese trabajo formal y ese proceso integrado han logrado estas batallas.

Lo otro, determinar la viabilidad y el aprovechamiento que uno, implica que si un municipio no es viable no puedan haber grupos, asociaciones, prestadores de recicladores para que lo pueda desarrollar; y el otro elemento, para que el sistema funcione, está relacionado con los Planes de Ordenamiento Territorial, si no habilitamos en el Ordenamiento Territorial infraestructuras o para el tratamiento, o para el aprovechamiento en las ECAS, en las estaciones de clasificación o sitios de disposición final; porque no se van a acabar en el mundo, no se han acabado los rellenos sanitarios, siguen funcionando cada vez menos, y en la medida que siguen funcionando y llevemos menos, obviamente la vida útil la vamos a ampliar que es uno de los temas críticos que han venido planteando en esta discusión.

Lo que el Ministro de Ambiente estaba planteando, la responsabilidad del ciudadano, y aquí es un cambio de cultura, separar, presentar, permitir que los recicladores puedan acceder a estos materiales, porque mientras sea propiedad del ciudadano, es una propiedad privada, pero es una responsabilidad social, es una responsabilidad con el medio ambiente, que se le entregue a los ciudadanos; aquí hay un debate frente al tema de propiedad del residuo, que va más allá de la reglamentación del Gobierno, que tendrá que ver en las leyes y también frente al tema de la exclusividad, que fue un elemento que se discutió muchísimo en la formulación de los instrumentos normativos del Gobierno nacional.

¿Hasta dónde el Gobierno podía con un marco general de constitución, poder restringir el tema de acceso a estos residuos?, obviamente, hay medidas desde el Gobierno que se pueden desarrollar, que todas las entidades públicas estén en la obligación de entregarles a estas asociaciones el material, eso es un paso importante; Bogotá a través de todas sus Secretarías, a través de todos sus colegios, de toda su infraestructura puede generar, no sé si lo esté haciendo, una entrega hacia la población para promover que estos puedan tener acceso al material reciclaje; entonces aquí hay una serie de deberes, una serie de derechos importantes por parte de la población, que implica también un cambio de cultura, un cambio que no se logra de la noche a la mañana; cuando el PGIRS dice, hay que hacer campañas educativas, las campañas educativas llevan tiempo, yo no sé si ustedes honorables Representantes, ya en su casa tienen el recipiente para el aprovechable, no aprovechable,

uno, cambiarlo no se logra en una semana, con los niños hay que hacer un ejercicio importante en los colegios, y ellos son los principales educadores de nosotros y los recicladores, hay regiones, zonas de la ciudad donde la relación con el reciclador y el usuario es muy fuerte y esto permite mejorar estos modelos.

Frente al tema de regulación, nosotros tenemos un régimen que es el que aplica para la formulación de estas fórmulas tarifarias, tenemos dos segmentos que era lo que les explicaba, más de cinco mil suscriptores, son cerca de 200 municipios, 80% de la población y tenemos los de la 351 que estamos trabajando, que saldrá a participar, porque hay una cosa que también es importante resaltar; todos los procesos y todos los instrumentos que desarrolla la Comisión, salen a participación ciudadana y en este sentido tenemos retro alimentación, recibimos observaciones y en muchos casos y lo digo, por provisión de inversiones, que es ese instrumento que en varias ciudades del país recogimos y modificamos la propuesta inicial, a partir de esa propuesta que nos presentaron de esas observaciones de las organizaciones y de los recicladores.

El mecanismo regulatorio que hemos establecido, es de precio techo, es definir un precio máximo aceptable que solo se aumenta por el índice de precios, y que este techo lo puede prestar el operador del servicio, o si alguien entra a competir puede bajarse en ese precio; obviamente, manteniendo la calidad en la prestación del servicio, frecuencias, disposición etc., la tarifa no es igual en todas partes, la tarifa varía dependiendo del tamaño del mercado, la distancia al sitio de disposición final, por eso las tarifas no van a ser iguales nunca.

La opción de precios, si alguien se decide bajar del techo los subsidios y contribuciones, porque recordemos que este es un servicio subsidiado y cada municipio establece esos parámetros para los estratos uno, dos y tres, dependiendo de sus condiciones y disponibilidad de recursos, y obviamente también del aporte que haga el municipio al desarrollo de la infraestructura y de los equipos que se requieren. Esto de manera general que compone la tarifa, no voy a entrar en los detalles, porque vemos que hay una serie de elementos técnicos que no es del debate; pero todo eso que oímos de esas actividades la estamos reconociendo y dentro de esa hay un elemento que se llama valor base de aprovechamiento, es la forma en que se está calculando la remuneración a los prestadores de la actividad de aprovechamiento, que en este momento son organizaciones de recicladores formalizadas y registradas ante la Superintendencia.

Pero antes de entrar en ese detalle, y un poco también por la intermediación del doctor Anaya, frente al tema de tratamiento, ¿qué pasa con el tema de tratamiento en el país?, nosotros reconocemos con el Decreto 838, la tecnología de

referencia es relleno sanitario y con este también va un elemento, que es el manejo de lixiviados; esta suma de estos dos elementos me componen disposición final, yo podría hacer tratamiento sino excedo el costo de sumar el tratamiento de rellenos y manejo de lixiviados, se puede hacer en el país y aquí obviamente depende del modelo empresarial que se establezca, porque todo no puede ir vía tarifa.

Cuando estaba hablando de Bucaramanga, que no va a haber incremento de tarifas, hay unos elementos que no pueden ir vía tarifa, porque esto genera un producto igual que el aprovechamiento que es objeto de venta, es objeto de mercadeo, de incorporación en la economía, que es el que en muchos casos me da el cierre del modelo o de la estructura de empresa, que yo refiero desarrollar.

Y esto lo vemos ahora, en el modelo y en la base de remuneración del aprovechamiento, aquí ustedes ven tres cosas, el ingreso de los recicladores de las organizaciones, está dado por esto que estamos reconociendo vía tarifa, en el caso de Bogotá, creo que y si no estoy mal son \$92.000 mil pesos por tonelada efectivamente aprovechada, la venta de material, ellos siguen teniendo unas cadenas de material, vidrio o cartón, etc., siguen teniendo ingreso por esa venta y otros ingresos que están dados en algunos casos, por los apoyos municipales de cooperación de organizaciones de la empresa privada, y si todo fuese sumado al servicio público de aseo, vamos a tener un problema, y un problema es que al final todos pagamos esa actividad y reciclar puede ir mejorando; es mucho más costoso en la actividad que tener disposición final, y aquí vendrá hacia futuro el trabajo que viene desarrollando el Ministerio de Ambiente, de incorporar los costos ambientales en la disposición final que es un elemento que necesita la Comisión de Regulación; en ese trabajo articulado del Ministerio de Ambiente, del Ministerio de Salud, para poder desarrollarlo para poderlo tener en cuenta en la estructuración tarifaria.

Hay otros elementos, que son incentivos que se están generando a través de la regulación por separación en la fuente; si yo de manera sistemática mejoro, tengo un buen comportamiento, incremento el volumen, eso va a tener un impacto también pequeño en la tarifa de los ciudadanos, pero que es una primera señal para incentivar a que todos separemos en la fuente.

Esto en aras del tiempo, es de manera general lo que queríamos ampliar; hay un compromiso de la Comisión de Regulación, lo quiero reiterar, de trabajar con los recicladores, con la población, con el Congreso, con todas las personas que tengan relación con un servicio público a partir de sus funciones, abrir nuestros procesos de participación en la formulación, en el marco tarifario de pequeños, nos hemos ido a Uribe, a Chocó, nos fuimos a una cantidad de municipios para poder entender qué es la problemática y

qué alternativas de solución vamos a construir de manera conjunta con todos los actores, con empresas, con organizaciones de recicladores, con las municipalidades, con los departamentos y con el Gobierno nacional. Muchas gracias.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Le damos la palabra a la doctora Alejandra Corchuelo, Subdirectora del DNP.

Departamento Nacional de Planeación, Subdirectora Sectorial General, doctora Alejandra Corchuelo Marmolejo:

Muy buenas tardes honorables Representantes, Representante Anaya, Correa y Guevara, muchas gracias por esta citación. Yo creo que como lo han reiterado las personas, y mis colegas de Gobierno que intervinieron antes, esto es un tema de permanente discusión y es un tema en el que tenemos que insistir permanentemente, porque aquí hay mucho de cultura y esta no se cambia de la noche a la mañana; en ese sentido, creo que este debate nunca dejará de ser más que pertinente y solamente quisiera mostrarles a ustedes, reiterar y en ese orden de ideas volver a contarles qué hay detrás del Conpes muy rápidamente; obviamente el documento está a disposición y sobre todo qué avances tenemos y porqué el nivel de avance que tenemos en ese documento Conpes.

Nosotros partimos de una realidad en este país, es que ustedes lo han mencionado anteriormente y es que no disponemos de una muy buena información, ni siquiera cercana, o una información medianamente correcta para poder hacer una lectura de la totalidad del país; prácticamente todos los análisis que logramos hacer son para las ciudades y es de carácter urbano, para la zona rural es una dificultad adicional que no la tenemos claramente identificada, y por eso en parte el documento Conpes también hace un llamado a mejorar la información en torno al manejo de residuos sólidos; la composición de residuos como la alcanzamos a detectar en el año 2013, y alguna información complementada al año 2015, ustedes bien lo saben se dividen entre peligrosos y no peligrosos, y nos concentramos en los no peligrosos en este documento.

Tenemos los domiciliarios, que están aproximadamente en 13.6 millones de toneladas, y aquellos de construcción y demolición que están en 22 millones de toneladas; de esos domiciliarios el 61% son orgánicos, papel, mientras que los envases y empaques están cercanos al 20% y otros materiales el 18.5%, en ese orden de ideas el espacio para un uso y un aprovechamiento y un tratamiento adecuado es más que evidente que tenemos un gran espacio en el país para mejorar.

Pero de nuevo como les decía hace un momento, nosotros hablamos de una cobertura promedio nacional de recolección de basuras del 82%, es oculta y como lo dejamos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, una gran realidad que

tiene el país es que la brecha urbano rural es muy amplia, estamos hablando de una cobertura nacional que es muy amplia, estamos hablando de una cobertura nacional de esa índole, porque la cobertura urbana está en el 97%, mientras que la rural está en el 26%, esto obviamente está estrechamente relacionado con el manejo que se le dé a estos sitios de disposición final; porque solamente haciendo una aproximación a las disposiciones finales por aquellas que están licenciadas, hay 150 que ni siquiera están con la licencia al día, y 972 que denominamos adecuados en el sentido que maneja una licencia; este dato ya lo presentaba el Representante Guevara, el 38% de esos sitios de disposición final tienen vida útil entre 0 y 3 años, y el 26% entre 3 y 10 años, solamente el 36% tienen una vida útil superior a los 10 años; esto tradicionalmente en el país se ha manejado de una manera lineal es un modelo que va desde la producción y el consumo, y que luego pasa al ejercicio del servicio público de aseo a nivel de presentación y recolección, y el aprovechamiento que se estaba dando hasta el año 2015 era tan solo del 17% y todo el resto el 83% iba a una disposición final; sin embargo de ese 83% el 94% podríamos a nivel urbano decir que se están disponiendo en rellenos sanitarios, pero aún un 6% está en botaderos, agua o quemas como también lo presentaba el Representante Guevara.

¿Cuál es la gran apuesta de este documento Conpes, y por eso va hasta el año 2030?, no porque no haya que tener acciones en el corto plazo, sino porque el cambio de modelo de gestión lineal a economía circular necesita ese periodo ¿Cuál es la idea detrás de esto? Minimizar generación de residuos, mantener el valor de los productos y sus materiales en la economía durante el mayor tiempo posible; aquí es claramente donde el aprovechamiento y el tratamiento tienen que ganarle terreno a la disposición final; eso no solamente es ambientalmente deseable, sino que además está estrechamente vinculado con el ejercicio de los recicladores en toda la cadena.

Economía circular, no podemos y estamos totalmente de acuerdo con lo que se ha planteado aquí en este debate, manejar el tema de recolección y reciclado aparte de todo el modelo de política nacional de residuos sólidos, sino que tiene que estar integrado y por eso es que planteamos este ejercicio desde el diseño, producción, distribución, consumo, recolección y reciclaje como parte de una misma cadena, de una gestión integral de residuos sólidos; aquí resalto la palabra integral, porque ese es el cambio, de un modelo lineal a un modelo circular y sobre todo integral donde hacemos énfasis en 4 ejes; creo que todos estos ejes los hemos discutido acá, esto solamente para que organicemos un poco más las ideas, instrumentos que faciliten la conformación de esa economía circular.

Gobernanza, hay que aclarar dónde está la institucionalidad en cada uno de esos procesos,

educación y cultura ciudadana; Ministro, usted lo mencionaba, el Ministro tuvo que retirarse, pero él lo mencionaba fuerte en su presentación, y obviamente el tema de información y sobre todo seguimiento y evaluación, sin lo cual no podríamos saber ni rendir cuentas tanto a la ciudadanía, como a ustedes como representantes de la ciudadanía acá en el Congreso.

Ahora bien, estos 4 objetivos en el documento Conpes, y esta es la ventaja de tener un documento de esta índole es que traza acciones concretas para llevar a la realidad este tema, que en apariencia es muy discursivo; sino acciones concretas que nos conduzcan en el año 2030 a verdaderamente contar con una economía circular; cada una de estas acciones tiene una entidad responsable, estamos hablando de un documento con 41 acciones, 8 entidades responsables que saben claramente sobre qué acción tienen que reportar avances y reporte de avances semestral; el último corte con el que contamos es al 30 de junio, en respuesta al honorable Congreso desde Planeación Nacional, dimos el detalle de los avances de cada una de ellas, cómo pueden ver el cien por ciento de las acciones que debían haberse cumplido al 30 de junio, o los avances que debían haber generado al 30 de junio se ha venido dando.

Quise traer algunos ejemplos en temas de sostenibilidad, obviamente, hay un ejercicio fundamental de internacionalización de los costos ambientales y de los costos que se le generan a la salud, en este momento este ejercicio va faseado, un primer ejercicio que se completó en diciembre del año pasado, de un análisis que lideraron tanto el Ministerio de Ambiente, como el Ministerio de Salud, de instrumentos económicos que propicien el mejor manejo de empaques, envases, plaguicidas, llantas usadas, y otro estudio, que se viene desarrollando en este momento para instrumentos económicos en materia de pilas, acumuladores, orgánicos, residuos de construcción y residuos de aparatos eléctricos, ¿en qué debería terminar estos ejercicios de análisis? en un instrumento normativo y la implementación de toda esta reglamentación en el año 2018.

Otro de los ejercicios es la reglamentación del artículo 88, del Plan Nacional de Desarrollo, de incentivar el aprovechamiento; se hizo una primera consulta pública del decreto en el año 2016, se ha tenido varias reuniones con los diferentes actores, el objetivo fundamental de esto es permitir que el usuario se vea incentivado a separar sus residuos, no solamente es cultura, sino también crear un incentivo económico para que lo hagan, y que facilite así el tratamiento y no tanto llevar el modelo, y salirnos del modelo de relleno sanitario, donde la disposición final de nuevo sea la última opción en manejo de residuos sólidos.

Esperamos que este decreto sea expedido en este mes de septiembre, y el otro decreto que salió a consulta pública, en el mes de septiembre se refiere a todo el manejo de tratamiento de

residuos; acá también se mencionaba cuáles son las mejores técnicas con las que debemos disponer; lo interesante de este decreto es que tecnología, pero sobre todo en qué mercados esa tecnología es viable, Bogotá no es lo mismo que Chocó, lo tenemos todo muy claro y hay que marcar las diferencias sobre todo los volúmenes que permiten manejar cada una de estas tecnologías; este ordenamiento normativo esperamos que permita que esas técnicas generen una relación costo beneficio positiva para el país; esto es fundamental para que en el año 2018 podamos también complementarlo con el ejercicio que también lo mencionó el Ministro ya a nivel de gremios, de productores, de cómo va a ser el manejo de envases y empaques que promuevan un diseño, y que permita aumentar el aprovechamiento de estos materiales; obviamente esto también requiere una mesa técnica, se están liderando varios ejercicios desde el Ministerio de Ambiente en planeación y concertación, y esperamos que en el primer trimestre del próximo año quede este ejercicio y ya la norma expedida.

Como les decía estos son muchos actores, la UPME también está entrando a apoyar cuáles técnicamente son los proyectos que realmente le van a traer al país un tratamiento adecuado, que permita la valorización energética por parte de las diferentes entidades de Gobierno nacional; para ello hay un estudio, suena mucha fase de estudios, pero este es el primer año donde no podemos cometer errores, tenemos que saber hacia dónde dirigir el país.

Este ejercicio de la UPME, va a permitir identificar cuáles son los tipos de biomasa residual, que permiten la generación de biogás y que esperamos que en el mes de diciembre nos dé los lineamientos claros; obviamente estamos hablando de muchas entidades, de muchas opciones y estamos hablando de una política integral que así lo requiere; sin embargo para que esto sea también una realidad necesitamos organizar los liderazgos y la institucionalidad, no podemos ir todos persiguiendo los mismos objetivos, aunque tengamos un gran objetivo común; por ello el proyecto de ley de nuevo, que hoy se mencionaba es fundamental; ahí tenemos que dejar muy claro y aquí solicito toda la colaboración de ustedes honorables Representantes; porque necesitamos delimitar de una manera clara cuáles son los aspectos institucionales que le corresponde, a cuál entidad, y así mismo cuáles son los aspectos económicos por los cuales cada uno de los sectores debe proveer los insumos para realmente tener una política integral ejemplo, Ministerio de Vivienda y así quedó en el documento Conpes, proveer la articulación de la oferta del Estado, hacia la población recicladora de oficio, mientras que el Ministerio de Minas, es el que debe entregar las medidas necesarias para la generación de energía; entonces estamos hablando de dos mundos distintos que no se pueden confundir, y que deben

quedar muy claros en materia de la normatividad, específicamente el proyecto de ley que esperamos próximamente sea radicado.

Ahora, información clave, tenemos que mejorar la Superintendencia, la CRA, desde Planeación Nacional también, y las demás entidades de Gobierno, estamos en una tarea muy compleja de mejorar la información, de tener un sistema único de información; no es sencillo, necesitamos el reporte por parte de los municipios, aquí ustedes como representantes juegan un rol fundamental de llamar a sus municipios y a sus gobernaciones a que por favor nos reporten oportunamente la información, y de manera correcta; pero el DANE ya publicó unos boletines muy importantes, que nos van a permitir en materia de política nacional, monitorear que está sucediendo en materia de residuos, el DANE, como ustedes saben genera las cuentas nacionales a partir de las cuales se produce el dato del PIB, del crecimiento económico del país, y tienen lo que ellos denominan cuentas satélites, que complementan esa información que no está siendo capturada en las cuentas nacionales, por eso se crea la cuenta ambiental económica de residuos; porque esto tiene también un componente que puede ser aprovechable para el crecimiento del país y ya el DANE está generando información sistemática, y sobre todo oficial de esos residuos y su impacto en la economía del país.

Tenemos que también, propiciar efectivamente la información social vinculada a ese aspecto económico; censos como el que promovía el Representante Guevara, censo a recicladores, un censo bien hecho, bien armado desde los municipios, también nos permitiría generar esa sinergia entre lo económico y lo social; acá obviamente también tenemos que articular con la política internacional.

Hasta aquí a nivel nacional, esto a nivel internacional ¿cómo se lee? OCDE, estamos totalmente alineados con la OCDE; fue una política que nació desde el país y cuando nos presentamos ante comité coincidimos en los cuatro principales ejes, política, gestión integral de residuos, reutilización y reciclaje de envases de bebidas, recuperación de residuos de papel y gestión ambientalmente racional de residuos. Y la otra agenda muy importante en materia ambiental, objetivos de desarrollo sostenible, de los cuales el país ha sido líder a nivel mundial.

Y tenemos que ser líderes en la entrega de resultados, en particular en los objetivos 11 y 12, y el compromiso de COP 21, que fue avalado por ustedes, que nosotros nos adheriríamos a ese compromiso internacional; está la reducción de emisiones de gases al 20%, recordemos que el 6% de esas emisiones son generadas por los residuos sólidos y sobre todo lo altamente contaminante que es ese 6%, que pareciera muy bajo, pero su nivel de contaminación es muy elevado. Secretario, Presidente muchas gracias.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Tiene la palabra el doctor Julián López Murcia, Superintendente Delegado en Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Superintendente Delegado en Acueducto Alcantarillado y Aseo, doctor Julián López Murcia:

Buenastardes. En nombre de la Superintendencia queremos saludar y agradecer a la Comisión Sexta de la Cámara, a los Representantes citantes Fredy Anaya, Víctor Correa, Carlos Guevara, es bastante diciente que nos haya tocado hablar al final, porque en la práctica eso es lo que sucede; la Superintendencia de alguna manera simplemente aplica las directrices que se envían desde el Congreso, desde el Gobierno nacional, y trata de hacerlo de la manera más coherente posible; la Superintendencia reconoce los grandes retos que existen y no es necesario volver a repetirlos, pero quisiéramos explicar un poco porqué sentimos que estamos haciendo la tarea frente a los dos temas que se han mencionado en el debate.

En el tema de la situación de los residuos de los rellenos sanitarios, nosotros queremos mostrar cómo estamos haciendo cumplir la ley, y obviamente esto no se soluciona de la noche a la mañana y queremos mostrar lo que hemos hecho; todas las personas que están acá vieron la sanción que se le impuso a Doña Juana este mes; nosotros no estábamos simplemente abriendo investigaciones, cuándo se dieron estas últimas situaciones, sino que nosotros ya estábamos concluyendo esas investigaciones y hubo una sanción ejemplar para Doña Juana, por más de mil millones de pesos (\$1.000.000.000), además de lo de Doña Juana, quería comentar especialmente para el Representante Anaya, la Superintendencia hoy les puedo decir que, en el mes de septiembre va a sobrevenir una decisión en relación con El Carrasco; de modo que ustedes van a ver que la Superintendencia está actuando de la manera más eficiente posible.

Y otro elemento que puede parecer de menor importancia, porque ustedes van a ver que es fundamental, por medio de lo cual estamos haciendo cumplir la ley y lo vamos hacer; es el cambio en la tecnología, la forma cómo hacemos inspección, control y vigilancia en los rellenos; que antes se hacía a partir de un grupo de ingenieros que hacían los levantamientos topográficos y que hoy estamos haciendo con drones, eso es un cambio absoluto porque ya se acaba totalmente esas asimetrías de información, que puede haber entre el prestador y la autoridad; ustedes ya van a ver este mes publicada la evaluación integral de Doña Juana, con los resultados del examen de drones, que toman en 20 minutos fotografías y videos, que nos permiten tener toda la información sobre la prestación de ese relleno.

Este año lo vamos a cerrar con otras 4 ciudades, las cuales vamos a aplicar la tecnología de drones que son, Barranquilla, Medellín, Cali y Bucaramanga, y esa información va a estar disponible para todos, y en el 2018, vamos a tener las imágenes de drones de todos los rellenos de las capitales del país de las 72 capitales; eso en cuanto a hacer cumplir la ley y ser estrictos y rigurosos con el tema de rellenos sanitarios.

En cuanto a la política de aprovechamiento, la Superintendencia también está haciendo la tarea gracias a un proyecto de inversión que nos aprobó el DNP, y que nos permitió conformar un equipo muy sólido y muy técnico dedicado exclusivamente a las tareas que nos asignaron dentro del tema de aprovechamiento; hoy la Superintendencia puede decir con toda tranquilidad, que ha cumplido las tres tareas fundamentales que le han asignado, la primera, que es ocuparse del adecuado registro de las organizaciones de recicladores; acá, es preciso entender que antes de que se conforme los recicladores como organizaciones, la responsabilidad es enteramente de los municipios, la Superintendencia solo empieza a actuar cuando ya están organizados y en facilitar ese registro; aquí hay un dato, me pidieron desde la mesa que fuera lo más breve posible, por eso quiero ser muy concreto.

Hay un dato importantísimo, antes de este proyecto que tiene la Superintendencia, el registro de las organizaciones podía demorarse 6 o 7 meses, hoy en día todas pueden dar fe que se demoran máximo 24 minutos; hoy eso es lo que se demora una organización de recicladores en entrar en el registro oficial de la Superintendencia, y nosotros con solo una semana de registro exprés en Bogotá, logramos que se triplicara el número de organizaciones registradas. Por eso es que quiero además hacer comentarios frente a los datos que se han presentado.

Frente algunos comentarios del Representante Fredy Anaya, lo cierto es que las aparentes discrepancias de las cifras de una y otra autoridad nacional, no son tal, cómo lo explicó el Ministro de Ambiente; se trata de que hay un género que son sitios de disposición final, de los cuáles una de las especies es relleno sanitario, y ahí todos concordamos que se trata de 147 rellenos sanitarios; mientras que el Carrasco, de nuevo repito, que este va a tener visita de drones este año y decisión de fondo de la Superintendencia en septiembre.

En relación con algunos comentarios del Representante Víctor Correa, sobre el descenso en el número de organizaciones de recicladores en Bogotá; nosotros muy respetuosamente quisiéramos actualizar sus cifras, en el sentido que lo que nosotros tenemos son 87 organizaciones oficialmente registradas ante la Superintendencia; de las cuales ya hay reporte de toneladas, 68 exactamente ya están reportando las toneladas; coincidimos totalmente con el Representante que

la formalización no puede ser un obstáculo, para nada, es simplemente un medio, y por eso en la Superintendencia no estamos esperando a que las organizaciones vayan a la Superintendencia, sino que hemos salido a buscar a las organizaciones no solo en Bogotá, también estamos yendo a las regiones; en el Valle de Aburrá, tuvimos una jornada ejemplar con el apoyo del Área Metropolitana, también fuimos al Eje Cafetero, la Superintendencia está siendo lo más simple posible el tema del registro de las organizaciones de recicladores.

La segunda responsabilidad grande que tenemos, es el tema de la información del reporte del material efectivamente aprovechado; allí en esa responsabilidad nosotros estamos acompañando a las organizaciones, no las dejamos solas después del registro, sino que hacemos jornadas de capacitación, por medio de las cuáles se explica cómo se reporta esa información de las toneladas, cómo se envían las facturas, ya estamos teniendo el reporte de facturación y de toneladas, y cuándo estamos encontrando inconsistencias, no estamos actuando como simplemente una autoridad que no entiende el contexto transicional que estamos experimentando; sino que si encontramos algún error, alguna inconsistencia, lo que estamos haciendo es que estamos llamando organización por organización a invitarlos a revisar juntos las cifras y a llevar a cabo sí se necesita unas reversiones, así es como lo llaman en la Superintendencia; un cambio en las cifras sí es necesario hacerlo, de modo que esa es la Superintendencia, la cara que ha tenido la Superintendencia en relación con las organizaciones de recicladores.

Nosotros también estamos vigilando cómo están funcionando las ECAS, las estaciones de clasificación y aprovechamiento, y también estamos ejerciendo nuestra labor de inspección, control y vigilancia; pero lo estamos haciendo en contexto, esta es una situación transicional en la que nosotros estamos queriendo revisar, estamos interpretando las acciones de todos los actores de buena fe, y en esa medida es como hemos venido actualizando, para darles algunas cifras, el resumen de lo que ha hecho la Superintendencia, en Bogotá se pasó de 10 prestadores que estaban reportando información en abril de 2017, a 68, en septiembre de 2017, en el país se pasó de 12 prestadores a 38 prestadores que estaban reportando.

Otra circunstancia que nosotros queremos resaltar, es el hecho que todas las entidades del Gobierno, estamos trabajando para expedir esta semana, o la que viene, una circular conjunta por medio de la cual queremos unificar toda la interpretación de lo que ha sido el Decreto 196; de modo que ya no haya ninguna incertidumbre que de pronto esto piensa la CRA, o esto piensa el Ministerio, o una cosa diferente la Superintendencia, y hemos seguido con las puertas totalmente abiertas para todas las organizaciones de recicladores, tenemos un equipo dedicado

única y exclusivamente a su acompañamiento. No quisiera aburrirlos con una presentación más detallada, pero si ustedes tienen alguna duda sobre qué está pasando con la información, acá estaremos con la mejor disposición.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Con esto terminamos las intervenciones de los funcionarios del Gobierno nacional y Gobierno Distrital; hay inscritos tres honorables Congressistas, el doctor Tamayo, doctor Cuero y el doctor Jack Hosni, daremos en ese orden las intervenciones y después intervendrá nuevamente los citantes. Tiene la palabra el doctor Tamayo.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente y honorables miembros de la Corporación y funcionarios asistentes. Este programa ojalá se emita por alguno de los canales institucionales y no va a diferir mucho a Sábados Felices, a cuenta chistes. Voy a decirlo así con todo el respeto, pero para que me entiendan adecuadamente lo que quiero decir; miren mientras que no me hablen aquí de fondo de acabar con el negocio que significa transportar y disponer, es un negocio que hay detrás de todo eso; gente lucrándose, enriqueciéndose, un negocio, me están echando cuentos, se atravesaran a cualquier norma que llegue aquí para ser tramitada en el Congreso de la República; me echan un cuentico aquí, mire en el sector educativo enseñándole a los muchachos hacer separación en la fuente, y los chicos llegan a la casa papá y que esto hay que separar aquí, empiezan y la familia toda entusiasmada a separar, y pasa el carro y meten todo junto y ¡pum!, lo echan a verterlo allá; porque necesitan es transportar toneladas y facturar; ese es el negocio, lo otro es un chiste, el negocio es cuántas toneladas transporte y cómo monto el negocio, esa es la verdad que hay en esto.

Es chistoso, la gente separa las bolsitas, la gris, la verde, la negra, y, ¡pum! Todo va para allá al carro, la torta, igualita, eso qué es, y el negocio está entre más kilómetros tengamos mejor; entonces, se me arriman desde lo académico por tales situaciones, inversionistas españoles a decirme, ¿y cómo hacemos para entrar a Colombia? La norma no nos permite ingresar y estoy detrás de eso, ¿cómo vamos a hacer?, si la normatividad nos está generando una talanquera para que ellos puedan ingresar con sus plantas transformadoras, es o es, lo que tiene que haber aquí; grandes plantas transformadoras eso es lo que tiene que haber aquí, no ese negocio de vertimiento a cielo abierto y con ese terrible problema de contaminación que tenemos hoy, pues se acabaría con todo esto, la contaminación sería mínima.

Lo otro sería, incineraciones y disposiciones con todas las tecnologías que hay, la disposición será mínima, lo que necesitamos para disponer es lo mínimo con la planta ahí al lado; pero que

no nos cobren a los usuarios porque pagamos barrido, recolección, transporte, y disposición a los generadores, nos cobran todo eso, y a los ciudadanos usuarios e industriales nos cobran todo eso, y ahora ya escucho que además de eso nos van a colocar otra, el compañero de la CAR, ¿de dónde era el compañero que estaba allí? de la CAR diciéndome que nos van a incluir un componente para poder atender un problema social de nuestros compañeros recicladores, eso es lo que le entendí yo, que me la explique de manera diferente.

Hay que buscar un modelo, en el cual esto verdaderamente camine para dónde es; porque acabemos ese negocio y que aparezcan los nuevos negocios que están en el mundo de disposición e integrarlos a ellos en todo el proceso, eso es lo que hay que mirar, lo otro es un chiste que nos han echado aquí todos con todo respeto; espero ansioso esa ley, pero que la enfoque donde es y que los dueños del negocio actual le metan la mano a eso, eso es lo que yo quiero ver de fondo, de corazón quiero ver eso.

En Cali, hicimos en algún barrio, un modelo con un proyecto financiado por el municipio, de esos que nacen del situado fiscal a través de las Juntas Administradoras Locales; que se estableció, se construyeron y se financiaron, construyeron unos triciclos dónde ellos recogían la parte reciclada y se llevaba a unas zonas y allá se separaba, porque lo que sucede aquí es que los compañeros reciclan, traen y ellos mismos tienen que ir y llevarlos a los depósitos y venderlo ellos directamente, es lo que hacen, en la práctica es lo que hacen, es lo que está tratando la Superintendencia de vigilar cuantas toneladas sacan ellos; nosotros seguimos pagando barrido, recolección, transporte y disposición y eso nunca lo tienen en cuenta, y en Cali, se hizo el modelo y efectivamente se recogía todo y se llevaba para allá, se separaba salía lo que era.

Lo orgánico, se comenzó hacer lombricultura, se comenzó hacer todo el tema de los materiales, eran utilizados para eso casi todos, lo que salía para disposición era mínimo; comenzamos hacer la investigación y nunca la tarifa bajó, nunca se modificó, una consecuencia lógica de esto es que antes por nosotros sacar y emitir, nos compran las materias primas que van a recuperar, los otros que es el negocio, ese es el negocio y tendríamos que pagar una mínima en volúmenes porque la verdad todo es recuperable; esa es la verdad de este cuento, sí chévere toda esa teoría, hoy yo le diría que fue un diplomado intenso aquí, de varias horas escuchando todo este cuento, pero en el fondo no nos dicen; yo quiero que cuestionen alguna normatividad y ojalá venga acá para poder aportar y decir, tener la oportunidad de tratar de descubrir dónde está la letra menuda del negocio, para ponerlo al descubierto.

Yo creo que de fondo es lo que hay que hacer, o sea claro, interesante negocio de unos, porque además es una cadena de negocios; ahora el gran problema es que se nos van a acabar los

vertederos, los depósitos de disposición final se nos van a acabar, tenemos una fecha, el compañero Guevara ya lo anunciaba; vamos a tener una crisis ambiental mundial, nosotros aquí desde Colombia aportando a eso, donde el problema tenemos es que encaminarlo a esa solución; y la compañera de Planeación Nacional dice ella, estamos trabajando y nos vamos a llevar tanto tiempo en esa parte; pero se necesita es entrenamiento real y permitimos que llegue inversión extranjera que tienen las posibilidades para que tengamos oportunidades de tener un verdadero manejo de materias primas, ni siquiera disposición sino manejo de la materia prima que resultan para eso, para que no hagan lo que están haciendo ahora, cobrando las bolsas que ya siempre las cobraban en el peso; los comerciantes siempre las cobraron en el peso, cuando a usted le pesaban le facturaban, ya le estaban cobrando a usted la bolsa cuando le pesaba; ahora hay que pagarlo por otro lado pero sigue produciéndose esa parte, ojalá ese recurso se sepa a donde va a parar, tengo entendido que no es para el comerciante sino para todas las políticas ambientales, yo quiero verla.

De verdad yo quiero hablar de lo de fondo, no lo formal; hoy hablamos de la teoría y la formalidad del deber ser y no del negocio que está detrás de esto, que es lo importante que tiene de fondo este tema, quedo sumamente preocupado, la esperanza de esa iniciativa legislativa que llegue acá, vamos a ver que llegue pero mostrándonos con claridad que ese negocio se va a acabar; los emisores no tenemos por qué seguir pagando algo que es un negocio para otros, en otras palabras les pagamos porque nos recojan las materias primas, que la transporte y ellos las transformen, chévere el negocio, espectacular. Gracias Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Tiene la palabra el doctor Cuero.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias Presidente. Saludo a los funcionarios que aún quedan y los compañeros que se han desplazado desde diferentes sitios de Bogotá o del país a mirar este debate. Solamente unas cositas pequeñas, lo que veo es que tenemos una crisis laboral y ambiental les voy a dar la cifra de la informalidad en Colombia, que está en un 53%, el subempleo en 48%, eso quiere decir que no estamos generando trabajo pero sí lo estamos quitando; miren los más pobres siempre les toca hacer el trabajo más sucio, hace 20 o 30, 40 años atrás eso era basura fea, asquenta e iban los más pobres a recoger nuestra basura sucia y asquenta, pero cuando los poderosos ahora ya mamey que ha cambiado todo, que no han sufrido las penurias de recoger la verdadera basura; se dan cuenta que es un gran negocio se apoderan de él, dejando por fuera a las personas que históricamente se han dedicado a esta noble labor,

y lo peor criminalmente los Gobiernos ponen a competir a estos recicladores artesanales con los grandes empresarios, con sus grandes capitales ¡hombre! Eso es grosero, ellos con su musculo económico, eso es grosero, resultado otra vez los más pobres por fuera. Lamentablemente este sistema colombiano está hecho para beneficiar a unos cuantos y perjudicar a muchos, siempre pasa lo mismo y lo que decía el doctor Tamayo, estos debates no los hacemos por chistar aquí o por divertirnos o echar aquí cuenticos o diplomaditos en 2, 3 o 4 horas ¡no! estos debates los hacemos acá para que haya unas soluciones; que estas personas mañana sientan que el debate que trajo el doctor Correa, el doctor Carlos, el doctor Anaya, les haya servido en algo de lo contrario se convierte en una payasada más; de que sirve estos muchachos 15 días, 20 días estudiando todo, preparando este debate con un fin.

Yo hoy tengo que decir, los debates que uno ve aquí ese debate a la salud, llevamos al Ministro a plenaria y al otro día el problema es igual y qué pena pero nosotros acá tenemos una autoridad legislativa de control político, y no hacemos debates por hacer debates; nosotros queremos que mañana, que pasado mañana esto se convierta en un beneficio para los más pobres y la gente histórica que se ha trabajado en esta doble labor; es más yo creo que a los recicladores del país tenían antes que darle un reconocimiento, porque gracias a ellos el problema ambiental en Colombia no es peor; cuando nadie quería coger la basura, eso no sirve, ellos lo hicieron y ahora los van a desplazar, ya lo hicieron, entonces tengan en cuenta, hombre, yo aquí veo personas por su rostro y todo se da uno cuenta que son de clase popular como yo, igual y hoy estamos aquí dándonos la mano. Así que apoyo total a todos ustedes compañeros recicladores. Muchas gracias.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Doctor Jack Housni Jaller tiene la palabra.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente muchas gracias, a la Comisión Sexta, a los proponentes del debate. De verdad que me llamó mucho la atención porque también hace una convocatoria sobre toda la Nación, sobre basura, y yo quise aprovechar esta oportunidad estando aquí el Ministro de Ambiente y las demás autoridades, para decirles que el sistema de gestión en basuras tiene varios errores, uno de esos es pensar que el mismo modelo cachaco sirve en todo el país; eso es absolutamente absurdo, inclusive con mucho respeto Subdirectora de Planeación no sé a dónde está, si ya se fue, dice que la disposición final de basuras en el Departamento Archipiélago San Andrés es adecuada, nunca hay para nada, una isla de 27 kilómetros cuadrados, no puede estar pensando en rellenos sanitarios, y le queda muy difícil reciclar para embarcar en

un barco y pagar flete para llegar a San Andrés como basura cara; hay que hacer algo diferente no sean tan centralistas, por eso vine a socializar con ustedes y con el Ministro también, un proyecto de ley para prohibir el uso de bolsas plásticas, pitillos plásticos, vasos plásticos desechables en la isla de San Andrés Providencia y Santa Catalina, no queremos más basura, producimos 160 toneladas diarias en isla de 27 kilómetros cuadrados; somos más pequeños que Chapinero, somos reserva mundial de biosfera, estamos matando nuestro ecosistema marino con plástico, no es lo mismo, no queremos las basuras.

Hay otros sistemas que deben ser implementados, y la ley lo debe establecer porque somos diferentes, y es diferente el Chocó, todos somos diferentes el modelo está establecido para Bogotá dónde hay rutas, dónde hay calles, dónde pueden ir los camiones, vaya recoja basura en el Chocó a ver qué pasa; entonces lo primero es ese sistema integrado de recolección de basuras tiene que ser diferenciado en todo el país, y con respecto a la gente más vulnerable de la cadena señores del Gobierno; después de que toda la economía de mercado de los grandes capitales se llena de plata con la industrialización, con la comercialización de productos ¿también quieren recoger la basura que produce su industria? eso no es equitativo, el que hable aquí en términos de libertad de competencia está equivocado, el Congreso tiene que hablar de equidad con los más pobres de este país; porque cada vez que los señores que producen gaseosas además quieren lucrarse con la recolección de las gaseosas están produciendo desempleo, violencia y muerte, hay que ser equitativos es la primera regla de una sociedad que quiere progresar con desarrollo humano sostenible, hay que darle a esto un carácter más humano y menos empresarial. Muchas gracias.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Para concluir el debate vamos a darle la palabra a los citantes para que hagan un balance del debate. Tiene la palabra el doctor Víctor Correa.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno me sumo a lo que han dicho los compañeros, yo quedo bastante insatisfecho con el resultado de este debate, porque el debate de fondo era la política de inclusión del Estado frente a la población recicladora; las acciones afirmativas que se tienen que desarrollar, para poder garantizar que esta población que históricamente ha hecho el aprovechamiento de residuos sólidos, no sea desplazada como está siendo desplazada hoy por los grandes capitales, y frente a ese tema no hay respuesta, por el contrario sigo viendo que vamos por la línea de incluso incumplir lo que la Corte Constitucional ha mandado; uno escucha a la directora de la UAESP frente a la licitación

decir, no lo vamos a poner por separado, cuando la Corte Constitucional ha dicho una y otra vez y por eso se han caído las licitaciones, es que se han caído, es torpe la acción, eso es una vaina muy torpe porque en últimas ya se ha caído, porque tirar esto por separado es desconocer el carácter integral del servicio de aseo en dónde se incluye el aprovechamiento y es volver a reforzar la idea del aprovechamiento como un servicio complementario, eso es torpe, y puede llevar de nuevo a que esa licitación se caiga y sigue manteniendo entonces Bogotá el problema que tiene hoy frente a los temas de aprovechamiento.

Las normas técnicas, se convierten también en barreras que generan exclusión social y por más técnica que sea una institución del Estado, no puede estar al margen del carácter de estado social de derecho que tenemos, que va más allá de las formulaciones rígidas y matemáticas que se puedan formular, o de las ideas preconcebidas que creo que es lo que yo creo, que hay más de fondo en este tipo de resoluciones; en dónde el mercado es el máximo regulador y garantizar la libre competencia, va a permitir que el servicio se preste de mejor manera.

La Corte Constitucional lo dijo, ya en términos de cómo debería de pensar el Estado en términos de equidad social, eso es lo que hace genera acciones afirmativas, o llama al Estado que genere acciones afirmativas, al Gobierno por una razón; es que afirmativas es que hay que hacer más de lo que normalmente se hace en esta materia, es regular, es prohibir, es restringir, es dar exclusividad de rutas a los recicladores de oficio que históricamente las han utilizado, porque de otra manera va a pasar que esta población va a desaparecer, no va a poder recibir los beneficios de un negocio que hoy está creciendo, o sea se echaron al hombro toda la época de vacas flacas, y las vacas gordas van a ser otros los que se van alzar con los recursos; nada de este debate está siquiera relacionado con la intención de mantener el estado de cosas como está ahora, créanme a mí me duele y se me arruga el corazón cuando yo veo una persona, ¿cuál de los recicladores es el que tiene más edad de los que está acá? 74 años, 75 años, 60 años, a mí tampoco me parece una vaina muy justa, tampoco es que sea una vaina que uno quiera perpetuar y que diga, ¡no, no, no!, aquí hay que mantener las cosas como están, no se trata del *statu quo* se trata de generar las acciones afirmativas para que esta población que ha tenido estas dificultades, que ha hecho su labor, una labor más bien responsable con el país pueda surgir y aprovecharse y gozar de los beneficios del aprovechamiento para adquirir y poder lograr una dignificación y eso requiere acciones afirmativas, no sacarlos del mercado que es lo que en últimas veo yo se está haciendo; porque aquí hay cosas que a mí no me cuadran entonces listo, la normatividad busque el tema de previsión de inversiones, pero el tema de previsión de inversiones que estoy de acuerdo, esto se tiene

y va garantizando un fondito, va invirtiendo y va generando y mejorando su competitividad desde las organizaciones comunitarias, desde los procesos cooperativos y asociativos estoy de acuerdo con eso; pero para usted poder tener previsión de inversiones lo primero que tiene que hacer es recibir los recursos de tarifa y Superintendente, yo no sé entonces dónde está el problema de la información, porque en el derecho de petición que ustedes nos remiten para este debate yo cuento 13, pregunto, ¿informe cuántas y cuáles organizaciones de recicladores están recibiendo el pago de tarifa en la actualidad?, porque usted puede estar registrado pero no recibe el pago, no tiene ningún sentido. Yo le muestro para no extenderme porque ya está tarde, 13 no hay más, ahí mencionan 13, hay muchas otras que no están recibiendo tarifa.

Frente a economía circular, yo planteo una pregunta, lo que pasa es que creo que quienes están acá para responderla ya no están, ¿insertada en que lógica? ¿En la lógica del aprovechamiento en el marco del servicio de aseo cómo servicio público?, o ¿en el marco del aprovechamiento como un elemento regulado por el mercado?, porque si es en el marco del aprovechamiento, como parte del aseo del servicio público, el Estado, además, ahí sí que tiene que asumir una rectoría y un control mucho más grande para garantizar la labor de estas poblaciones, porque si es en el marco del mercado probablemente sean las primeras que van volando. ¿En qué concepción entendemos el tema de economía circular y hacia dónde van dirigidas esa generación de ingresos?, Representante y compañero Tamayo, yo entiendo la buena voluntad de la exposición que usted hace, pero a mí me preocupa también pensar en el tema del ingreso de inversión extranjera para el manejo de residuos sólidos, porque se convierte también en una amenaza significativa para muchas de estas organizaciones, porque son músculos mucho más fuertes, mucho más grandes, entonces eso es una vaina que habría que mirar con detalle.

En conclusión, yo espero señor director, particularmente el señor director de la CRA, hay que abrir un espacio, usted dice, ¿abrimos los espacios de participación?, pues, abrámoslos; vamos a escuchar a estas organizaciones en un espacio formal, para discutir alrededor de la resolución, abramos un espacio formal citamos a los recicladores de la ciudad de Bogotá, y otros espacios del país para que usted los escuche y entienda cómo la norma técnica se ha convertido en una barrera para cumplir con el fallo de la Corte Constitucional, y que en últimas le reconoce una serie de derechos; obviamente estaremos atentos y pendientes al trámite del proyecto de ley, porque creo que en últimas podría ayudarnos a dar mayor coherencia normativa frente a esa integración que tiene que existir del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos dentro de todo el servicio de aseo. Me voy muy preocupado, pero espero que

por lo menos podamos avanzar en generar algunas transformaciones normativas que ayuden a que esta población pueda tener la inclusión a que tienen derecho. Muchas gracias.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Tiene la palabra el doctor Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. La conclusión es que le están aplicando la eutanasia a todos los recicladores del país, esa es la realidad, un modelo de lógica privada, un modelo de mercadeo, lo acabó de mostrar una lógica en el caso de Bogotá, de contenerización que prácticamente los saca del mercado; esa es la realidad, porque ya lo dije, el camión cuesta tres veces más de lo que cuesta un camión tradicional, quiere decir, si el camión de basura cuesta doscientos millones de pesos (\$200.000.000), este que están solicitando en la licitación va a costar seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), veinte mil puntos de contenerización, eso acabaría con las rutas selectivas, acabaría con las pequeñas organizaciones locales que vienen haciendo reciclaje importante, y uno pensaría que la normatividad debería ir encaminada a entregar la exclusividad del material aprovechable a los recicladores, ese sí hubiera sido un as y una afirmativa de avanzada social que hubiera recogido las intenciones de los fallos de la Corte Constitucional; yo creo que ahí nos faltó un poco más de determinación tanto al Ministerio de Vivienda como a las entidades de regulación, ese material es de los recicladores de la ciudad, lo he mencionado.

Hoy este material reciclable es prácticamente utilizado para pagar costos administrativos de los centros comerciales y de las unidades residenciales; yo le pregunto, ¿eso tiene un descuento tarifario por tener un solo punto la recolección de las basuras?, hay algo inequitativo ahí a nivel de regulación; también señalar que es necesario que se les pague a los recicladores, no puede hacer, una normatividad, ese Decreto 750, se han generado malas interpretaciones y hoy cada empresa decide pagarles cuándo quieren, el periodo que quieren; yo creo que es importante que ese decreto se modifique lo más rápidamente posible, aquí formalmente me dicen que la otra semana va a modificar usted el decreto para una circular que aclare, que especifique, porque hoy cada operador está pagando cuándo quiera y teniendo la información distorsionada y la gente está aguantando hambre ¡increíble!, y, el usuario, pagando.

Y, por último, hablo de las incoherencias de la política ambiental, aquí se sanciona al que contamina, pero aquí el modelo de aprovechamiento, de reciclaje, el modelo de basuras es de contaminación. Sí, doctora Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Quiero, en lo que acabas de manifestar, y yo me he reservado con eso, que tengo todas las ganas de hablar en este debate, porque desafortunadamente aquí las leyes están, pero la aplicación poco, y no es cierto que el que contamina paga, mire las playas del Caribe colombiano y del Pacífico, están plenamente contaminadas con toda la basura, lo decía Jack Hosni, ¿y qué ha pasado aquí?, tenemos las playas contaminadas completamente sin poder realizar una actividad turística digna en nuestros territorios; entonces, yo creo que aquí hay que revisar muy bien qué está pasando en el país, y creo que las entidades todas hoy, que han sido citadas, son responsables del desastre que hoy ocurre en el Caribe y en el Pacífico colombiano.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

A eso voy doctora Martha, y gracias por su observación, porque se supone que el que contamina paga, pero los que hoy verdaderamente están contaminando no están pagando; acaban ustedes de sacar una resolución de vertimiento y las industrias que más contaminan hoy están exoneradas, en su gran mayoría, de pagar los costos de los vertimientos a los ríos del país y a las cuencas hídricas del país; algo ilógico, entonces, yo creo que el modelo y el llamado hoy es a que revisemos el modelo integral de gestión de residuos sólidos, un modelo de los años 50, lo dije aquí en el debate, donde está generando pobreza, exclusión, pero sí está generando riqueza en algunos pocos, riqueza, muchísima riqueza. Aquí lo mencioné, a esta próxima licitación le aumentan un 62% de ingreso a los operadores; ¿beneficios ambientales?, muy pocos; ¿beneficios sociales?, muy pocos; ¿inclusión de los recicladores?, cero; porque aquí la Directora de la UAESP dice que el componente de aprovechamiento, como dice Víctor, es un servicio complementario, que como es complementario no tiene que ver nada con la licitación, ¡qué error tan sustancial!

Gracias Presidente, insatisfecho con el debate; yo creo que vamos a propiciar una audiencia pública para escuchar muy bien la propuesta que el Gobierno está estructurando, y también para poder definir con mayor detalle algunas consideraciones que se hicieron aquí en la Comisión.

Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy bien, felicitar a los citantes, de la misma forma exaltar la presencia de todos los funcionarios invitados. Secretario, por la hora y teniendo en cuenta que el quórum se ha disuelto, el siguiente punto, que era de proyectos, vamos a dejarlo para la próxima sesión; si hay proposiciones, tampoco tenemos el quórum. Anuncie usted los proyectos y convocaremos para la próxima semana.

Secretario:

Como ordene señor Presidente. Entonces, siguiendo instrucciones, y de acuerdo con el Acto Legislativo número 01 de 2002, vamos a anunciar los siguientes proyectos para la próxima sesión donde se estudien en primer debate los mismos.

Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la comisión intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en la zona del país cultural cafetero colombiano y se fortalezcan las estrategias y criterios que al Unesco definió para inscribirlo en lista de patrimonio mundial.

Proyecto de ley número 038 de 2017 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara, por cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.

Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales e instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o

escuelas tecnológicas, que no son universidades de conformidad con la Ley 30 del 92.

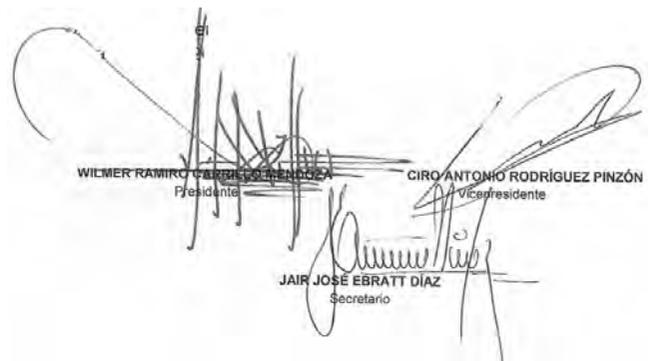
Están anunciados los proyectos, Presidente, de conformidad con sus instrucciones.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Terminado el Orden del Día, se levanta la sesión y por Secretaría se les informará el día y la hora de la próxima sesión. Muchas gracias.

Secretario:

Sí, señor Presidente, dejando constancia que siendo la una y veintiséis de la tarde (1:26 p. m.) se levanta la sesión.



WILMER RAMIRO PÉREZ CORDEROZA
Presidente

CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario